

**La relación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa para la prevención
y resolución de conflictos en ambientes escolares**

ANGÉLICA MARÍA BOHÓRQUEZ CUARTAS
OLGER ANDRÉS BOCANEGRA
YURLEI TATIANA ESPINOSA ARIAS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ
2025

**La relación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa para la prevención
y resolución de conflictos en ambientes escolares**

ANGÉLICA MARÍA BOHÓRQUEZ CUARTAS¹
OLGER ANDRÉS BOCANEGRA²
YURLEI TATIANA ESPINOSA ARIAS³

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en Pedagogías
Críticas e Intervención Socioeducativa

Asesor (a)
Olga Lucia Zipaquirá Diaz
Magíster en Desarrollo Educativo y Social

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ
2025

¹ Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Estudiante de la Maestría en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa en la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: angelicabohorquez@usantotomas.edu.co. CVLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002269992, ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7594-0910>, Google Académico: <https://scholar.google.es/citations?user=RmOj5ZYAAAAJ&hl=es>.

² Licenciado en Filosofía e Historia de la Universidad Gran Colombia. Estudiante de la Maestría en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa en la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico institucional: olgerbocanegra@usantotomas.edu.co. CVLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001833477, ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0974-8293>, Google Académico: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=WvDAHykAAAAJ>.

³ Psicóloga del Politécnico Grancolombiano. Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales de la Fundación Claretiana. Estudiante de la Maestría en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa en la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico institucional: yurlei.espinosa@usantotomas.edu.co. CVLAC: <https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador>, ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-6709-7526>, Google Académico: https://scholar.google.com.mx/citations?view_op=new_profile&hl=es.

Dedicatoria

A Dios, fuente de conocimiento y de sabiduría.

Igualmente, este trabajo de grado se dedica, con profundo amor y significado, a Hannah Sofía, hija de Olger Andrés Bocanegra, quien ha sido su maestra en la vida, su guía en el intento de ser padre, y el más grande brillo en este relámpago que es la existencia. Su presencia ha sido faro y motor en el camino de la transformación personal, emocional y educativa.

Angélica María Bohórquez Cuartas dedica este esfuerzo académico a su cónyuge, a su madre, a su padre y a cada uno de sus familiares, amigos y compañeros de la Maestría en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa. En ellos ha encontrado inspiración, aliento y compañía para continuar formándose con convicción crítica y compromiso humano.

Yurlei Tatiana Espinosa Arias dirige esta dedicatoria a quienes han caminado a su lado en silencio o palabra, en presencia o pensamiento, aportando a su formación con afecto, confianza y apoyo incondicional. A todas esas voces que la han sostenido en los momentos de desafío, esta obra también les pertenece.

Esta dedicatoria se extiende, además, a la asesora Olga Lucía Zipaquirá Díaz, cuya guía y saber acompañaron el proceso desde la ética, el rigor académico y la sensibilidad pedagógica; y a la Institución Educativa La Anunciación, ubicada en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C., por abrir su espacio y su humanidad al desarrollo de este estudio. En cada palabra de este trabajo habita el eco de quienes han creído en la educación como acto de esperanza, de justicia y de transformación colectiva.

Agradecimientos

Los autores del presente trabajo de grado, Angélica María Bohórquez Cuartas, Olger Andrés Bocanegra y Yurlei Tatiana Espinosa Arias, deseamos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible el desarrollo de esta investigación, presentada como requisito para optar al título de Magíster en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa en la Universidad Santo Tomás.

En primer lugar, extendemos nuestra gratitud a la asesora Olga Lucía Zipaquirá Díaz, Magíster en Desarrollo Educativo y Social, por su acompañamiento riguroso, orientación constante y valiosas recomendaciones académicas, las cuales enriquecieron cada etapa del proceso investigativo.

De manera especial, agradecemos a la Institución Educativa La Anunciación, ubicada en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C., por haber abierto sus puertas y brindado las condiciones necesarias para la aplicación del trabajo de campo. De igual forma, agradecemos a los estudiantes de los grados séptimo, octavo y noveno, quienes, con disposición y compromiso, compartieron sus experiencias y reflexiones en torno a la implementación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias para la prevención y resolución de conflictos.

Igualmente, manifestamos el reconocimiento a los docentes y directivos que apoyaron la ejecución de esta investigación, y a las familias que, directa o indirectamente, contribuyeron al fortalecimiento de un enfoque educativo más humano, dialógico y restaurativo.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás, por brindarles las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo un trabajo que articula la reflexión pedagógica con el compromiso social y la transformación de los entornos escolares.

Resumen

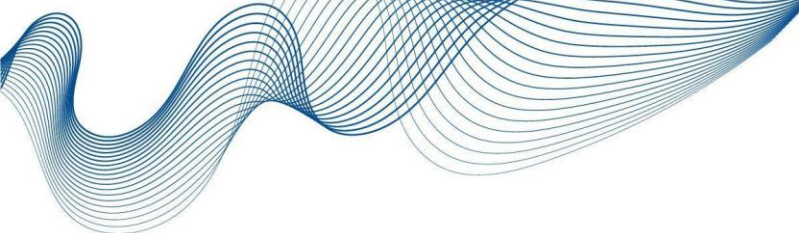
El presente trabajo tiene como objetivo general analizar la relación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa para la prevención y resolución de conflictos en ambientes escolares, teniendo como lugar de referencia el Instituto La Anunciación de la localidad novena de Fontibón en Bogotá D.C., especialmente los estudiantes de 7° a 9° grado. Teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por el Parlamento Europeo, que insta a sus países miembros a implementar estrategias para la enseñanza del ajedrez en la escuela y las políticas públicas de países como España, Uruguay y Colombia, se pretende relacionar algunas de las cualidades de éste juego (memoria, concentración, razonamiento, autocrítica, planificación, previsión de consecuencias, creatividad, pensamiento crítico, resolución de problemas, cumplimiento de las reglas, entre otras), y a su vez permita identificar sus fortalezas para la prevención de conflictos.

Por otro lado, la Ley 1620 del 2013, ordena que se hagan prácticas de Justicia Escolar Restaurativa, como manera alternativa de resolver conflictos, ya que se centra más en los miembros de la comunidad afectada, con ellos mismos como protagonistas y mediadores de la resolución pacífica. Así las cosas, el Ajedrez Educativo tiene unas cualidades para la prevención de conflictos que pueden fortalecer las prácticas de la Justicia Escolar Restaurativa al momento de resolver conflictos, todo en el ambiente escolar.

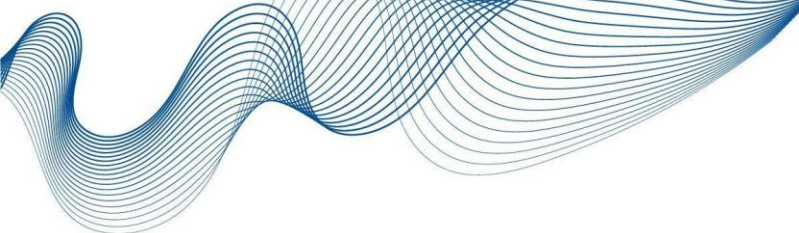
Esta investigación es de carácter cualitativa, que utiliza la metodología de la revisión sistemática de literatura y la Investigación Acción, para darle un sustento teórico inicial al Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como herramienta de prevención y resolución de conflictos.

Contenido

Tabla de ilustraciones	9
Introducción	10
1. La Implementación del Ajedrez Educativo como herramienta de fortalecimiento de la Justicia Escolar Restaurativa para la prevención y resolución de conflictos en ambientes escolares.	12
1.1 Problema de Investigación.....	12
1.2 Pregunta de investigación.....	13
1.3 Objetivos.....	14
1.3.1 Objetivo General.....	14
1.3.2 Objetivos Específicos.....	14
1.4 Justificación.....	14
2. Marco Referencial	16
2.1 Fundamentos de la investigación.....	16
2.2 Marco Conceptual.....	19
2.2.1 Ajedrez Educativo.....	19
2.2.2 Justicia Escolar Restaurativa.....	19
2.2.3 Aprendizaje Activo.....	20
2.2.4 Violencia en el Entorno Escolar.....	20
2.2.5 Pensamiento crítico.....	23
2.2.6 Competencias socioemocionales.....	25
2.2.7 Inteligencia emocional.....	28
2.2.8 Pensamiento creativo.....	29
2.2.9 Sinopsis conceptual.....	31
3. Diseño Metodológico	38
3.1 Alcance del Estudio.....	38
3.2 Tipo de estudio.....	39



3.3	Población	41
3.3.1	Contexto institucional: Instituto La Anunciación	41
3.3.2	Informantes claves.....	43
3.4	Procedimiento	45
3.4.1	Perspectiva epistemológica	45
3.4.2	Método de investigación educativa	45
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de información	46
3.5.1	Técnicas	46
3.5.2	Instrumentos	46
3.5.2.1	Entrevista semiestructurada.....	46
3.5.3	Formatos: Consentimientos informados y validación de instrumentos.....	48
3.5.3.1	Consentimiento informado	48
3.5.2	Validación de los instrumentos	48
4.	Resultados	49
4.1	Descripción de la Información recolectada.....	50
4.1.1	Perspectivas estudiantiles frente al Ajedrez Educativo y la Justicia Restaurativa....	51
4.2	Procesos de la Organización y Sistematización de los Datos	53
4.3	Estrategias del Análisis de la Información.....	54
4.4	Proceso de Categorización Emergente: Identificación y Construcción de Categorías y Subcategorías de Análisis	54
4.5	Técnicas de Interpretación y Análisis de Resultados.....	59
4.6	Consideraciones Éticas en la Investigación Cualitativa.....	62
	Conclusiones	66
	ANEXOS 69	
	Anexo 1. Formato de Validación de Entrevista Semiestructurada	69
	Anexo 2. Consentimiento Informado.....	69
	Anexo 3. Evidencias de recolección de datos por medio de Atlas. Ti para entrevistas semiestructuradas.....	69
	Anexo 4. Evidencias de recolección de datos por medio de Atlas Ti para cuestionario.	69



Anexo 4.1 Codificación de los resultados de la Entrevista Semiestructurada.	69
Anexo 4.2 Codificación de la Entrevista Semiestructurada por medio de Atlas Ti para el Instituto La Anunciación de Fontibón.....	69
Anexo 4.3 Codificación del cuestionario por medio de Atlas Ti para el Instituto La Anunciación de Fontibón.	69
Anexo 5. Evidencia de “Autorización para el tratamiento de datos personales de los participantes”	69
Anexo 6. Evidencia de Mapa de Árbol-Beta, por medio de Atlas Ti para el Instituto La Anunciación de Fontibón.....	69
Anexo 7. Evidencias de Entrevistas Semiestructurada con estudiantes del Instituto La Anunciación	69
Referencias Bibliográficas	70

Tabla de ilustraciones

Lista de Tablas

Tabla 1. Competencias generales y específicas en el campo socioemocional.....	26
Tabla 2. Diferencia entre capacidad, una habilidad y una aptitud.....	28
Tabla 3. Cronograma de actividades con respecto a las Fases.	49
Tabla 4. Distribución de estudiantes entrevistados por grado, grupo y género en la Institución La Anunciación.....	49
Tabla 5. Categorías y subcategorías de análisis.....	55
Tabla 6. Fragmentos de las voces de los estudiantes según categorías y subcategorías de análisis	56

Lista de Figuras

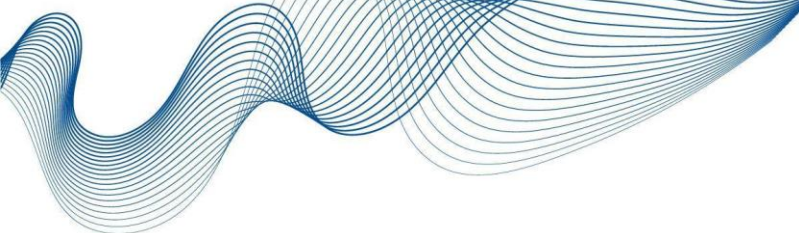
Figura 1. Puntos de convergencia en la relación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa.....	38
---	----

Introducción

La Justicia Escolar Restaurativa (JER) se presenta como un enfoque innovador y transformador en el ámbito educativo, especialmente en contextos marcados por la violencia y el conflicto. Este paradigma pretende sustituir las prácticas punitivas tradicionales por métodos que promuevan el diálogo, la mediación y la reparación del daño, promoviendo así una cultura de paz y reconciliación en las escuelas. En Colombia, la JER se desarrolló como respuesta a la necesidad de reconstruir el tejido social afectado por años de violencia. Este enfoque se expresa a través de estrategias pedagógicas que involucran a estudiantes, docentes y comunidades en un proceso de sanación colectiva.

Por su parte, la JER no solamente se enfoca en resolver conflictos, sino que también busca empoderar a las víctimas y promover la rendición de cuentas de los perpetradores mediante el reconocimiento del daño causado. Según la ministra de Educación Distrital (2023), este modelo propone pasar de un enfoque punitivo a uno que promueva el diálogo y la mediación y responda a las necesidades de las personas afectadas por ataques en el contexto educativo. El aprendizaje activo, íntimamente ligado al modelo educativo del ajedrez, se basa en métodos constructivistas que involucran a los estudiantes directamente en su propio proceso de aprendizaje a través de una variedad de actividades como escribir, leer, hablar, discutir, examinar y editar materiales. Bonwell y Eison (1991) destacan que este enfoque promueve una mayor participación de los estudiantes en su educación. De esta manera, el aprendizaje activo en el contexto del ajedrez educativo combina la instrucción tradicional en el aula con el aprendizaje autónomo fuera del aula. En esta modalidad mencionada por Bergmann y Sams (2012), los estudiantes aprenden el contenido de forma individual antes de la clase a través de materiales como videos o lecturas y luego participan en actividades prácticas durante las sesiones de clase.

En definitiva, el aprendizaje activo en el ajedrez educativo favorece la participación del estudiante en su propio proceso de formación, al tiempo que potencia la autonomía, la creatividad y el desarrollo de habilidades críticas. Esta metodología pedagógica ha mostrado su eficacia en la mejora del rendimiento académico y la motivación estudiantil. Por ello, se



consolida como una estrategia educativa en creciente reconocimiento dentro de diversos contextos educativos contemporáneos.

1. La Implementación del Ajedrez Educativo como herramienta de fortalecimiento de la Justicia Escolar Restaurativa para la prevención y resolución de conflictos en ambientes escolares.

1.1 Problema de Investigación

La educación colombiana se centra en dos aspectos: por un lado, busca desarrollar competencias cognitivas que permitan al estudiante sostenerse como individuo productivo; por otro lado, también se enfoca en que el estudiante alcance competencias ciudadanas que le permitan vivir como miembro de una comunidad. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los resultados en ambos aspectos no son suficientes, lo que hace necesario proponer nuevos enfoques que impacten positivamente tanto lo académico como lo convivencial. Según Cortés (2021), “la formación ciudadana ha sido una constante dentro de la política educativa en Colombia, pero las diversas estrategias implementadas aún presentan debilidades que requieren atención y renovación”.

Por otra parte, el ajedrez educativo se ha consolidado como una herramienta pedagógica con amplios beneficios formativos, al contribuir al desarrollo de habilidades cognitivas, al fortalecimiento del pensamiento crítico y a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes. Según Aldeán-Riofrío et al. (2022), citando a Escobar-Domínguez y Escobar-Domínguez (2018), el ajedrez no solo influía positivamente en los logros académicos, sino también en el desarrollo integral, personal y profesional de quienes lo practicaban. No obstante, a pesar de su potencial, su implementación en el ámbito escolar seguía siendo limitada, especialmente en lo que respecta a su articulación con estrategias de formación socioemocional, resolución de conflictos y construcción de una cultura de paz.

En ese contexto, la presente investigación se orientó a explorar la relación entre el ajedrez educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias complementarias para la promoción de la convivencia y la prevención de conflictos escolares. En particular, en el Instituto La Anunciación, si bien no se identificaron situaciones convivenciales específicas que motivaron el estudio, sí existía el interés institucional por incorporar herramientas innovadoras que fortalezcan el tejido relacional y promuevan una convivencia armónica. Esto planteó la necesidad de indagar cómo el ajedrez educativo podía ser utilizado no solo como

recurso didáctico, sino también como una estrategia formativa con incidencia en el desarrollo de competencias socioemocionales y en la transformación de dinámicas escolares.

De este modo, el problema de investigación se centró en analizar de qué manera el ajedrez educativo podía contribuir, desde un enfoque de Justicia Escolar Restaurativa, al fortalecimiento de la convivencia escolar, a través de procesos pedagógicos participativos y reflexivos orientados a la prevención y resolución pacífica de conflictos.

1.2 Pregunta de investigación

La convivencia escolar en el Instituto La Anunciación de Fontibón presenta desafíos significativos debido a la diversidad de su población estudiantil y a las dificultades en el manejo de habilidades socioemocionales, regulación del comportamiento y resolución de conflictos. Esta situación demanda la implementación de estrategias innovadoras que promuevan la prevención y resolución de conflictos, el fortalecimiento de habilidades sociales, competencias socioeducativas y valores cívicos. Existe una necesidad de comprender cómo el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa pueden contribuir a la mejora de la convivencia y al desarrollo integral de los estudiantes en este contexto particular. Por lo tanto, se considera relevante investigar la relación entre estas estrategias y su impacto en la transformación de las dinámicas escolares y la construcción de un ambiente de convivencia más justo y equitativo.

Pregunta: ¿Cómo perciben y experimentan los estudiantes de 7° a 9° grado del Instituto La Anunciación de Fontibón la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias para la prevención y resolución de conflictos, y el fortalecimiento de competencias socioemocionales y socioeducativas?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias para la prevención y resolución de conflictos en ambientes escolares, específicamente del Instituto La Anunciación de Fontibón.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Explorar las percepciones sobre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como herramientas para la convivencia pacífica.
- Identificar las dinámicas generadas en la exploración de las percepciones sobre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Indagar sobre las competencias socioeducativas, competencias socioemocionales y ciudadanas fortalecidas con el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa y su efecto en la transformación de prácticas escolares.

1.4 Justificación

En primera instancia, la justificación se basa en la necesidad de innovar metodologías educativas para responder a los desafíos actuales en las escuelas. En los últimos años se ha visto un aumento de los casos de violencia escolar, como lo menciona el concejal Sastoque (2024) “Sistema de Alertas Tempranas sobre los casos de hostigamiento escolar, más conocido como ‘matoneo’ o ‘bullying’, que pasaron de 2.242 casos reportados en 2022 a 3.124 en el año 2023”. La presencia de diversas formas de violencia y agresión en el entorno escolar refleja un deterioro en la convivencia dentro de las instituciones educativas. Asimismo, se observa una pérdida de dirección en la enseñanza para la paz, dado que, según Caballero-León (2020), el vacío epistemológico en la construcción conceptual de la violencia escolar, sobre el cual se han diseñado estrategias pedagógicas de educación para la paz, podría generar contradicciones significativas entre dichas estrategias y la realidad de la formación para la paz

en el aula. En este contexto, se infiere que los esfuerzos dirigidos a la formación para la paz no han resultado efectivos, a pesar de que su propósito fundamental es mejorar la convivencia escolar.

Con base en lo anterior, resulta imprescindible la búsqueda de nuevas herramientas que contribuyan a mejorar la convivencia escolar, lo que exige la ampliación de herramientas que permitan enriquecer el horizonte de posibilidades en este ámbito. Entre los aspectos clave se encuentra la empatía, entendida como la capacidad de identificarse con los demás. El fortalecimiento de esta capacidad facilita paliar problemas que surgen de la indiferencia, la intolerancia y la insensibilidad, entre otros.

El Ajedrez Educativo favorece la participación del estudiantado y contribuye a la prevención y gestión de conflictos al integrarse con la Justicia Escolar Restaurativa (JER). Según Dawson-Agudelo (2023) y la Secretaría de Educación del Distrito (2023), esta estrategia pedagógica fomenta el diálogo y la mediación como mecanismos para reparar los daños derivados de la violencia escolar, respondiendo a las necesidades de las víctimas y promoviendo la responsabilidad de quienes generan los conflictos. Además, el ajedrez fortalece habilidades como la concentración, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, lo que contribuye a la consolidación de una convivencia pacífica en el entorno escolar.

No obstante, un desafío relevante radica en la adaptación de los contenidos curriculares y el diseño de actividades que optimicen el uso del tiempo en el aula invertida para fortalecer habilidades sociales y cognitivas. Según Sala et al. (2017), la metodología del Ajedrez Educativo se inscribe dentro del conocimiento escolar, particularmente en las teorías del aprendizaje activo y colaborativo. En este sentido, su integración en contextos educativos ha demostrado ser una estrategia efectiva para el desarrollo de habilidades cognitivas y académicas, en coherencia con los principios del aprendizaje activo y colaborativo.

El valor del ajedrez educativo radica en su capacidad para potenciar diversas habilidades inherentes a esta disciplina deportiva, como la memoria, la concentración, el pensamiento crítico, la autocrítica, la autonomía, la autoestima, la planificación, la previsión de consecuencias, la creatividad, la paciencia, la disciplina y la resolución de problemas, entre otras. En este sentido, Aldeán-Riofrío et al. (2022), citando a Iturrioz (2014), señalan que existe una relación entre el desarrollo cognitivo y el ajedrez como recurso educativo en el ámbito escolar, dado que este juego se basa en un conjunto finito de reglas cuya comprensión y aplicación son fundamentales en el proceso de aprendizaje. Además, el ajedrez contribuye al desarrollo moral del estudiantado, favoreciendo la construcción de una moralidad autónoma que se fortalece a través de la interacción social.

Uno de los principales aportes de la propuesta consistió en conciliar los ambientes escolares de manera innovadora a través de la incorporación del Ajedrez Educativo, permitiendo que los estudiantes no solo aprendieran a jugar este juego-deporte, sino que, al mismo tiempo, fortalecieron diversas habilidades cognitivas, sociales y emocionales. Esta experiencia formativa se potenció mediante el uso de herramientas digitales desde el entorno familiar, las cuales facilitaron el abordaje conceptual del ajedrez, mientras que, en el espacio escolar, los estudiantes lograron vincular sus aprendizajes al desarrollo de proyectos colaborativos y a la construcción de pensamientos críticos. En este sentido, resulta pertinente indagar cómo perciben y experimentan los estudiantes de los grados 7° a 9° del Instituto La Anunciación de Fontibón la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa, particularmente como estrategias orientadas a la prevención y resolución de conflictos, así como al fortalecimiento de sus competencias socioemocionales y socioeducativas.

2. Marco Referencial

2.1 Fundamentos de la investigación

Históricamente, el ajedrez ha sido utilizado como una herramienta educativa para desarrollar habilidades cognitivas y sociales. No obstante, su enseñanza tradicional puede no ser suficiente para abordar problemas contemporáneos como la violencia escolar. Sin embargo, la educación en Colombia se enfrenta a desafíos significativos relacionados con la calidad y la pertinencia de los métodos de enseñanza utilizados en las aulas. En particular, la enseñanza del ajedrez ha demostrado ser poco efectiva para muchos estudiantes, quienes no logran desarrollar competencias comunicativas sólidas.

Por su parte, como lo señaló el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016), establecer objetivos claros respecto a los valores, conocimientos y habilidades que los estudiantes deben adquirir en cada etapa de su educación es esencial para mejorar los logros educativos del país. En este sentido, la ausencia de un marco curricular nacional unificado para la educación primaria y secundaria dificulta que docentes, escuelas y estudiantes enfoquen sus esfuerzos en estándares educativos más exigentes. Sin embargo, uno de los aspectos relevantes contemplados en la Ley General de Educación residió precisamente en la autonomía otorgada a las instituciones educativas, lo que les permitió desarrollar propuestas pedagógicas pertinentes, contextualizadas y altamente exigentes, acordes con sus intereses, necesidades y proyectos educativos institucionales.

La implementación del Ajedrez Educativo como herramienta de fortalecimiento de la Justicia Escolar Restaurativa busca abordar problemáticas educativas al identificar y situar desafíos en contextos disciplinares e interdisciplinares relacionados con el programa académico. De este modo, se establece un enfoque de investigación pertinente que considera el contexto educativo específico, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y tecnológicas que influyen en la adopción y efectividad de nuevos métodos pedagógicos.

Sin embargo, uno de los principales obstáculos es la resistencia al cambio por parte de docentes y estudiantes acostumbrados a métodos tradicionales de enseñanza. Esta resistencia puede estar relacionada con la falta de formación adecuada en nuevas metodologías y tecnologías educativas, así como con la brecha digital que afecta la equidad en el acceso a los recursos tecnológicos necesarios para la implementación del Ajedrez Educativo. Por lo tanto,

se destaca la importancia del contexto socioeconómico en la adopción de innovaciones educativas.

En consecuencia, el horizonte de esta investigación se enmarca en el campo de la educación, vinculando ejes de investigación relacionados con la innovación pedagógica, el desarrollo de competencias socioeducativas y la equidad en el acceso a la educación de calidad. La propuesta se desarrolla como una intervención educativa que no solo tiene el potencial de mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes, sino también de fomentar un entorno de aprendizaje más inclusivo y equitativo.

En definitiva, los antecedentes subrayan la necesidad y el potencial del Ajedrez Educativo para abordar problemas educativos y convivenciales significativos en los ambientes escolares de Colombia, al tiempo que destacan los desafíos relacionados con la resistencia al cambio, la formación docente y la accesibilidad tecnológica. En investigaciones futuras, el desarrollo de categorías de estudio como la convivencia escolar, la práctica del ajedrez y los espacios recreativos puede fortalecerse bajo un paradigma interpretativo, con un enfoque sociocrítico, en el marco de una metodología cualitativa centrada en Latorre (2005) citado por Suárez González (2022).

En este sentido, Suárez González (2022) llevó a cabo un estudio en el Instituto Agrícola de Pueblo Bello con una población de catorce estudiantes de noveno grado y una docente, donde aplicó una secuencia didáctica diseñada por la investigadora, comprendida en seis etapas que incluían actividades de inicio, desarrollo y cierre. Para valorar su impacto, se emplearon técnicas como la observación participante, la entrevista en profundidad (aplicada en dos momentos: antes y después de la intervención), la revisión documental y el diario de campo. Los hallazgos permitieron evidenciar mejoras en la convivencia escolar, así como el fortalecimiento del pensamiento crítico y de las habilidades sociales, lo que valida el ajedrez como herramienta pedagógica efectiva en contextos educativos rurales.

Por su parte, Barrero Trejos y Quevedo (2022) proponen innovar en la enseñanza del ajedrez mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como entornos digitales y realidad aumentada, con el fin de superar las limitaciones del enfoque

tradicional. Su propuesta busca transformar el ajedrez en una experiencia más motivadora, accesible y formativa, contribuyendo así al desarrollo cognitivo y convivencial del estudiantado en el contexto colombiano.

2.2 Marco Conceptual.

2.2.1 Ajedrez Educativo

Se presenta como un enfoque innovador y transformador en la educación, especialmente en contextos marcados por la violencia y el conflicto. Este paradigma pretende sustituir las prácticas penales tradicionales por métodos que promuevan el diálogo, la mediación y la reparación, creando así una cultura de paz y reconciliación en las escuelas.

2.2.2 Justicia Escolar Restaurativa

Se presenta como un enfoque innovador y transformador en el campo de la educación, especialmente en contextos caracterizados por la violencia y el conflicto. Este paradigma busca reemplazar las prácticas penales tradicionales por métodos que promuevan el diálogo, la mediación y la reparación de daños, fomentando así una cultura de paz y reconciliación en las escuelas.

Por su parte, en Colombia, la Justicia Escolar Restaurativa (JER) se está desarrollando como respuesta a la necesidad de reconstruir el tejido social afectado por años de violencia. Este enfoque se expresa a través de estrategias pedagógicas que involucran a estudiantes, docentes y comunidades en un proceso de curación colectiva. El JER no sólo se centra en la resolución de conflictos, sino que también busca empoderar a las víctimas y promover la rendición de cuentas de los infractores reconociendo el daño causado. Según el ministro de Educación Distrital (2023), este modelo propone pasar de un enfoque punitivo a uno que promueva el diálogo y la mediación y responda a las necesidades de los afectados por agresiones en el contexto educativo.

2.2.3 Aprendizaje Activo

El aprendizaje activo, que se integra estrechamente con el modelo de Ajedrez Educativo, se basa en metodologías constructivistas que involucran a los estudiantes directamente en su propio proceso de aprendizaje a través de una variedad de actividades, tales como escribir, leer, hablar, discutir, investigar, manipular materiales, realizar observaciones, recopilar y analizar datos, sintetizar y evaluar elementos relacionados con el contenido curricular como lo señalan Bonwell y Eison (1991).

De este modo, el aprendizaje activo relacionado con el Ajedrez Educativo es una metodología pedagógica que combina la enseñanza tradicional en el aula con el aprendizaje autónomo fuera de ella. En esta modalidad, como lo mencionan Bergmann y Sams (2012), los estudiantes estudian los contenidos de forma individual antes de la clase, a través de materiales como videos, lecturas o ejercicios interactivos, para luego participar en actividades prácticas y colaborativas durante las sesiones presenciales.

El aprendizaje activo en ajedrez educativo fomenta la participación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje y promueve la autonomía, la creatividad, la colaboración y el desarrollo de habilidades críticas y analíticas. Según Chessnut (2023), el ajedrez, como juego atemporal, posee una notable capacidad para atraer a individuos inteligentes de diversos orígenes, superando fronteras y barreras culturales. Su estrategia cautivadora e intelectualmente estimulante es lo que lo distingue.

En definitiva, se ha demostrado que este método pedagógico es eficaz para mejorar el rendimiento académico, la motivación y el compromiso de los estudiantes y para promover un aprendizaje significativo y sostenible. En consecuencia, se trata, por tanto, de una estrategia educativa cada vez más popular en diversos contextos educativos en la actualidad.

2.2.4 Violencia en el Entorno Escolar.

Se entiende como violencia escolar conductas de coacción, falta de respeto y ofensas físicas o verbales de las que un estudiante es víctima, de manera reiterada por parte de uno o más compañeros, que lo pueden intimidar, excluir e incluso, afectar su dignidad. lo que le

priva de un ambiente escolar sano. En la actualidad en Colombia, un caso particular, en un estudio analítico transversal, según Páez-Esteban et al. (2020), se evaluó en 2014 a 816 adolescentes de sexto a noveno grado de tres instituciones educativas de Bucaramanga, Colombia, mediante una encuesta autoadministrada. Los resultados arrojaron que el 84,2% de los adolescentes refirió haber presenciado algún tipo de violencia, mientras que el 33,8% señaló ser la víctima y el 22,3% señaló ser el perpetrador. La violencia verbal fue la más prevalente con un 80,1%, seguida de la física (47,7%) y la psicológica (36,9%). Asimismo, en el análisis bivariado no se encontró relación significativa entre el acoso escolar y variables como género, institución, horario escolar, curso académico, tipo de familia y funcionalidad familiar en el rol de testigos y víctimas. Sin embargo, en el análisis bivariado y multivariado se identificó asociación entre el acoso escolar y factores como el género, tipo de familia, consumo de cigarrillos y consumo de bebidas energéticas en el rol de víctima.

Además, Páez-Esteban et al. (2020), mencionan que la discusión subraya que la identificación de las variables asociadas al bullying permite priorizar y orientar las decisiones con relación a este problema. Las conclusiones subrayan que el acoso escolar es un fenómeno complejo que requiere de la colaboración de la comunidad educativa, padres, profesionales sanitarios y autoridades locales para abordar su solución.

Por su parte, Gallego-Vásquez y Guisao-Macías (2021), en el contexto formativo de las Instituciones Educativas de nivel básico y medio, la enseñanza de valores se formaliza a través de políticas públicas que se concretan en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el manual de convivencia. Sin embargo, estos lineamientos no siempre reflejan los valores que realmente se practican y perciben dentro de las comunidades académicas. En Colombia, particularmente en el marco del posconflicto, los valores asociados a la cultura de paz adquieren una importancia crucial, ya que una paz sostenible no depende únicamente del Estado y los actores armados. En este sentido, la Comisión de Conciliación Nacional (CNN, 2013) ha subrayado la necesidad de fomentar una “cultura de paz” como parte fundamental del proceso de reconciliación.

Para comprender mejor el panorama conceptual que se nos presenta en las investigaciones de carácter pedagógico, se inicia con la definición de la Real Academia Española, donde identifica al ajedrez como un “Juego que se practica sobre un tablero de cuadros alternativamente blancos y negros, entre dos jugadores con dieciséis piezas cada uno, de las cuales la más importante es el rey”. RAE (S/f). Inicialmente, se sabe que el ajedrez tiene reglas, como el tener turnos entre los jugadores. Así las cosas, y sabiendo que toda regla se basa en el respeto que se tenga hacia ella, se puede decir que es un juego que ayuda en el seguimiento de normas. Aunque iremos más lejos, ya que éste juego posee ciertas características que lo han emparentado directamente con la pedagogía. Dicha relación permite que se hable de Ajedrez Educativo.

Existe gran variedad de investigaciones sobre el Ajedrez Educativo o escolar, cuya finalidad es mostrar su relevancia en el desarrollo cognitivo de áreas académicas como las matemáticas, la lógica, la axiología, la geografía, la lúdica, entre otras. Las investigaciones sobre el Ajedrez Educativo como herramienta pedagógica para la prevención de conflictos son limitadas y las investigaciones que las relacionen con la justicia Escolar Restaurativa, son nulas.

Como se ha planteado, el Ajedrez Educativo es “una potente herramienta pedagógica por los grandes beneficios formativos que obtienen todos los que lo practican” (Escobar Dominguez, p, 56) y es que a lo largo de las últimas décadas, y desde hace medio siglo, se ha aumentado el interés por los beneficios cognitivos de quienes lo practican, por ejemplo, el Dr. e investigador belga, Albert Frank, llevó a cabo una investigación a lo largo de dos años (1973-1974) en África, donde dividió la población entre quienes recibían o no enseñanza en ajedrez, los resultados fueron según Blanco Hernández (2024):

El grupo que practicó ajedrez demostró mejoras en las siguientes áreas: Memoria: Se evidenció una mejora en el Índice de Memoria General, incluyendo la capacidad de codificar, almacenar y recuperar información verbal y visual. Pensamiento racional: El ajedrez estimuló dramáticamente la habilidad para pensar racionalmente en los jóvenes. Habilidades cognitivas generales: Se reportó un incremento en las habilidades cognitivas

de los estudiantes que practican ajedrez. Reconocimiento de patrones: Los niveles de comunicación y las aptitudes para el reconocimiento de patrones mejoraron en los niños que jugaron ajedrez. Capacidad de concentración: Se observó una mejora en la capacidad de concentración de los estudiantes. Habilidades de resolución de problemas: El ajedrez fomenta el desarrollo de habilidades para resolver problemas complejos.

Dicha investigación se convirtió en una fuente de apoyo para los posteriores intereses en el ajedrez y su relación con la educación. Por ejemplo, Burgoyne et al. (2016) y Ramos Vera et al. (2023), citados por Cofre et al. (2024) sostienen que “los estudiantes que jugaron ajedrez regularmente mostraron una mayor capacidad para evaluar situaciones, identificar inconsistencias y argumentos lógicos, y desarrollar soluciones racionales, [...] que su práctica exige un pensamiento riguroso y una gran agilidad mental” (p, 6672). Por lo anterior, vemos cómo se puede diversificar el interés de los investigadores con respecto al ajedrez en relación con la educación, como se puede inferir en los elementos anteriormente mencionados, que son características del pensamiento crítico.

2.2.5 Pensamiento crítico.

Ahora bien, se puede ejemplificar, uno de los intereses de la educación en Colombia es llevar a los estudiantes al pensamiento crítico, desde la Constitución Política donde se busca fomentar la libertad de expresión (art. 20), formar al ser humano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia (art 67), o en la Ley General de Educación (115/94), donde orientan la formación de ciudadanos capaces de participar en la vida democrática y de resolver problemas de manera crítica y creativa (art 5), se deben incluir áreas que fomenten el pensamiento lógico, la investigación y el análisis (art 14). Además, al analizar la importancia del pensamiento crítico, se pueden decir dos cosas, por un lado, según Pearson Watson (S/f):

El reporte global del 2016 del World Economic Forum: The Future of Jobs looked at employment, skills and workforce strategy for the future globally, destaca las habilidades clave que se requerirán para el siglo XXI son: Solución de problemas complejos,

pensamiento crítico, creatividad, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones, flexibilidad cognitiva, entre otros.

Por su parte, la UNESCO (2015) señaló que el pensamiento crítico constituye una competencia fundamental más allá de los contextos de educación formal, destacando que la ciudadanía actual requiere la capacidad de comparar datos empíricos, evaluar distintas propuestas y tomar decisiones responsables (p. 5). En este sentido, se evidenció una convergencia entre las políticas públicas, la academia y los organismos internacionales en torno a la relevancia del pensamiento crítico en los procesos formativos.

Desde esta perspectiva, se identificaron herramientas específicas para su evaluación, como la prueba Watson-Glaser, la cual, según Pearson (s. f.), tuvo como propósito medir las habilidades necesarias para el pensamiento crítico, entendido como la capacidad de identificar y analizar problemas, así como buscar y evaluar información pertinente para llegar a conclusiones lógicas y fundamentadas. Esta prueba incluyó dimensiones clave como el reconocimiento de suposiciones, la evaluación de argumentos y la formulación de conclusiones, siendo utilizada por organismos internacionales como la UNESCO, la ONU, el BID, la OEI y la OCDE.

Ahora bien, profundizando en el ámbito local, se ve que en el Decreto 1075 de 2015, que es el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el concepto de pensamiento crítico aparece siete veces en secciones como: Objetivos de la educación inicial, Organización de la media diversificada, Fines de las Escuelas Normales Superiores, Condiciones básicas de calidad, Investigación, innovación y/o creación artística y cultural, Verificación de los resultados de las pruebas Saber Pro, es decir, en diferentes etapas del desarrollo humano y en diferentes aspectos dentro de los objetivos mismos de la educación en nuestro país. Lo que nos hace afirmar que el pensamiento crítico es un elemento valioso dentro de la formación. Hasta aquí se ha visto como una serie de elementos legales y científicos, afirman la relevancia del pensamiento crítico, que como se vio, es una de las cualidades del ajedrez. Por otro lado, resulta interesante lo que mencionan Gómez y Cervantes (2022):

Existen muchos estudios que tratan los beneficios del ajedrez especialmente en el desarrollo cognitivo de quienes lo practican, no obstante se ha encontrado que también puede fomentar la resocialización, la construcción de competencias socioemocionales, las formas de autorreparación para el mejoramiento de la convivencia y el descenso de los índices de violencia dentro y fuera del aula de clases; así se tiene la hipótesis que al mejorar el comportamiento y la actitud de los estudiantes se verá reflejado en el mejoramiento y el rendimiento académico en ellos. (p, 23).

Por otra parte, el Ajedrez Educativo es una herramienta pedagógica con un potencial enorme, que va más allá de lo cognitivo, y se empieza a tener relevancia en aspectos sociales y emocionales, desde aspectos convivenciales relacionados con los conflictos y el interés de disminuirlos, hasta las disposiciones psicológicas de estudiantes en sus condiciones de ánimo. En este sentido, se hace necesario enfocarnos en las competencias socioemocionales, para poder identificar la relevancia del Ajedrez Educativo en ese aspecto y la posible relación que tendría con la Justicia Escolar Restaurativa, de la que hablaremos más adelante.

2.2.6 Competencias socioemocionales

En la búsqueda de la definición de lo que son las competencias socioemocionales y cuáles son, se evidenció que dicho concepto está estrechamente relacionado con el de la inteligencia emocional. Por lo que como lo menciona Llorent et al. (2021) “La evidencia científica avala que la inteligencia emocional y las competencias socioemocionales son factores protectores para el desarrollo del individuo, razón por la cual es necesario estudiar ambos factores” (p, 1). Así las cosas, abordaremos ambos conceptos en relación con el Ajedrez Educativo.

Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) (S/f) una competencia es:

Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socioafectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer.

Es decir que, al hablar de competencias, hace referencia a habilidades y teniendo en cuenta al MEN, las competencias socioemocionales “son aquellas (habilidades) que incluyen no solo el desarrollo de procesos cognitivos o mentales sino también áreas afectivas como la conciencia y gestión emocional, de relacionamiento con otros y de proyección hacia la sociedad” (p,5). Ahora bien, relacionando las competencias (habilidades) socioemocionales con el ajedrez educativo, a Fuentes (2021) quien citando a Moreno (2002), menciona que:

Son varios los autores que defienden el uso del ajedrez como herramienta educativa para el trabajo de las habilidades socioemocionales. No obstante, se destaca la figura de Fernando Moreno, que, tras realizar durante varios años ajedrez terapéutico en las aulas, afirma que “el ajedrez ayuda a los estudiantes a aprender comportamientos tales como esperar su turno, juego limpio y deportividad, perder con amabilidad y mostrar respeto al ganar; la práctica y el estudio son claves para el éxito, esforzarse al máximo, asumir riesgos y asumir las consecuencias de las propias acciones, y sobre todo divertirse” (p, 39).

Así las cosas, haciendo una síntesis de las competencias socioemocionales, se puede afirmar que buscan el autocontrol, la autocrítica, la interacción empática y respetuosa, entre otras cualidades. En Colombia ya se han hecho esfuerzos por la promoción de la formación y fortalecimiento de dichas competencias. Ejemplo de ello, es la adaptación de una secuencia didáctica orientada por el Banco Mundial, donde muestra un resumen de competencias generales y específicas en el campo socioemocional y de la cual se reproduce el esquema en mención (ver Tabla 1).

Tabla 1. Competencias generales y específicas en el campo socioemocional.

Competencia General	Competencia específica	Objetivo de desempeño
Autoconciencia	Autopercepción	Entender cómo otras personas pueden influir en las decisiones que tomo.
	Autoeficacia	Enfrentar los desafíos académicos sabiendo que me haré más inteligente al superarlos.
	Reconocimiento de emociones	Prestar atención a cómo mi mente y cuerpo reaccionan ante una emoción.

Autorregulación	Manejo de emociones	Manejar mis emociones usando mi voz interior.
	Postergación de la gratificación	Renunciar a gratificaciones inmediatas para lograr metas mayores después.
	Tolerancia a la frustración	Parar la cadena emocional negativa que se desata con la frustración
Conciencia social	Toma de perspectiva	Considerar las expectativas, información y sentimientos de los demás antes de juzgar una situación.
	Empatía	Sentir lo que otras personas sienten cuando están pasando por algo difícil
	Comportamiento prosocial	Ofrecer ayuda genuina, humilde y respetuosa.
Relación con los demás	Escucha activa	Concentrarme en lo que el otro me quiere decir y mostrar lo que me interesa.
	Asertividad	Resistir la presión de otros y hacer algo que sé que es correcto.
	Manejo de conflictos interpersonales	Definir el problema, cómo me siento, lo que hice mal y cómo puedo solucionarlo.
Determinación	Motivación de logro	Usar la mentalidad de crecimiento para alimentar mi motivación.
	Perseverancia	Prepararse para superar retos que suponen terminar la secundaria.
	Manejo del estrés	Identificar los estresores pequeños y grandes y las estrategias para enfrentarlos.
Toma responsable de decisiones	Pensamiento creativo	Imaginar explicaciones nuevas, diferentes y útiles.
	Pensamiento crítico	Usar evidencia y lógica para tomar decisiones complejas.
	Responsabilidad	Reconocer cuando soy causa de daño a alguien y esforzarme por reparar el daño.

Fuente: Tomado del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016)

Todas estas competencias buscan mejorar la conducta del individuo en comunidad, a través de una serie de herramientas que le permiten a ese individuo autorrealizarse sin que su

felicidad o bienestar dependa del sufrimiento de los demás, sino que va en coherencia con la felicidad y el bienestar de su comunidad. Al tener claro el panorama de las competencias socioemocionales, se abordará, como se mencionó anteriormente, la inteligencia emocional.

2.2.7 Inteligencia emocional

Cuando se habla de inteligencia emocional se presenta una dificultad, y es la complejidad de perspectivas que se pueden tener de acuerdo con las corrientes académicas o profesionales de quienes investigan, igual que el tipo de contexto o población que sirve de fuente de análisis. Esto debido a que en otros conceptos se puede ver una cierta tradición y constructo sobre lo construido. Sin embargo, en la inteligencia emocional se difiere tanto en el fundamento mismo de lo que es la inteligencia emocional, toda vez que puede abordarse como una capacidad, una habilidad y una aptitud, tal como lo ejemplifica Ruiz (2020) (ver Tabla 2):

Tabla 2. Diferencia entre capacidad, una habilidad y una aptitud.

Autor	Definición
Gardner, 1983	Dio la primera aproximación en su modelo de inteligencias múltiples, entre estas figuraba la inteligencia interpersonal que es considerada como la capacidad del hombre de conocer sus emociones, sentimientos, fortalezas y debilidades (como se citó en Macías, 2002).
Mayer y Salovey	La definieron como una habilidad. En primer lugar, la habilidad de percibir, valorar y expresar las emociones, en segundo lugar, para comprender las emociones y finalmente la regulación emocional. Las habilidades descritas ayudan con el desarrollo emocional e intelectual de la persona (como se citó en Fernández & Extremera, 2005).
Goleman, 1995	Goleman considera a la inteligencia emocional en primer lugar, como una capacidad que permite aceptar y distinguir sentimientos y emociones de sí mismo y de los demás. En segundo lugar, como la capacidad de automotivarse y dirigir las relaciones interpersonales (1995).
Bar-On, 1995	Que define a la inteligencia emocional como un grupo de aptitudes emocionales y sociales que permiten al hombre procesar y enfrentar situaciones del entorno (como se citó en Ugarriza & Pajares, 2005).

Fuente: Tomado de "Definiciones de Inteligencia Emocional", Ruiz, F. (2020). *Revisión teórica de la inteligencia emocional* (p. 8). Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, se puede dar una definición, con base en los puntos en común de los principales autores quienes abordaron esta problemática, por lo que la inteligencia

emocional es una capacidad del ser humano para comprender y manejar las emociones propias con miras de identificar y gestionar las emociones de los demás para tener una postura frente a diferentes situaciones.

Ahora bien, teniendo claro lo que son las competencias (habilidades) socioemocionales y la inteligencia emocional, es pertinente determinar la relación que existe entre el Ajedrez Educativo y estas habilidades y capacidades de convivencia. Por lo que retomamos de nuevo a Blanco Hernández (2020), quien citando a Cernuda Lago (2016), menciona que se requiere control emocional para enfrentar la frustración. También permite convertir los sentimientos negativos en motivación, ya que se aprende más de una derrota que de una victoria en el ajedrez. También hay un componente de anticipación y de pensar antes de actuar.

2.2.8 Pensamiento creativo

Otro de los conceptos relacionados con los resultados relacionados con el ajedrez es el de la creatividad. Son varios los autores que han teorizado en torno a la creatividad, por lo que nos serviremos de lo mencionado por Pabón et al., (2024), quienes relacionaron:

(Csikszentmihalyi, 1997, 2010; Guilford, 1950; Miller & Dumford, 2016; Sternberg & Lubart, 1995; Torrance, 1996), y sus aportes han permitido consolidar un campo de investigación con fuertes bases en términos epistémicos y metodológicos. Además, se ha identificado que la creatividad puede ser estudiada a partir de tres perspectivas: psicológica, sociocultural y sistémica. (p, 5).

Por lo que se hace necesario definir creatividad en por lo menos dos autores, para efectos de sistematizar el concepto. Nos valdremos de Santaella (2006):

Guilford (1959) define la creatividad como una forma de pensamiento que se desencadena en un sujeto como consecuencia de la percepción de un problema y que posee diversos componentes, las cuales fueron descritos por el autor a partir del análisis factorial: (a) sensibilidad;(b) fluidez;(c) flexibilidad;(d) elaboración;(e) originalidad; y (f) redefinición. (...) Torrance (1962) define la creatividad como el proceso de descubrir problemas o algunas de información, formar ideas o hipótesis,

probarlas, modificarlas y comunicar los resultados. Le asigna a la creatividad un carácter de habilidad global y realizó una redefinición de los factores propuestos por Guilford de la siguiente manera: (a) fluidez;(b) flexibilidad;(c) elaboración; y (d) originalidad.

Así las cosas, la creatividad es un proceso de percepción donde se hacen necesarias la fluidez y flexibilidad (producción de ideas y variación de perspectivas), la elaboración y la originalidad (construir sobre lo construido e innovar), además de la sensibilidad (reacción sensible y emocional ante un otro).

De las perspectivas mencionadas, es de gran interés la de mayor uso y alcance, por lo que nos enfocaremos en la prueba de Torrance, ya que como mencionan Grimaldo Y chaves (2023)

Es pertinente comentar que la Batería de Pensamiento Creativo de Torrance es uno de los instrumentos más utilizados internacionalmente y está compuesta de dos escalas: la gráfica y la verbal, adicionalmente, cada una de ellas tiene dos formas la A y la B. Otra de las ventajas es que se aplican de forma individual o grupal, lo cual las hace una alternativa viable para conocer los niveles de creatividad en dos de sus expresiones más comunes, los dibujos y la habilidad escrita (p, 4).

De lo anterior, nuestra orientación será determinar los componentes de dicha prueba. En recursos digitales especializadas en educación, se nos presenta que la prueba de Torrance “es una herramienta cuyo objetivo se basa en un estudio de Ellis Paul Torrance titulada prueba de Capacidad de Pensamiento Creativo”, que buscaba medir 4 elementos del pensamiento creativo; “originalidad: lo diferente y fuera de lo común de la idea, flexibilidad: manejo de las ideas, elaboración: desarrollo de la idea y fluidez: número de ideas producidas” una Pizca de Educación (2019). Así las cosas, podemos resumir que, el ajedrez desarrolla el pensamiento creativo (donde se buscan proporcionar nuevas ideas con base en ideas ya aportadas por otro), por ejemplo, las diferentes aperturas y defensas en la etapa inicial de una partida, los ejercicios de táctica y estrategia en el medio juego, y los finales (básicos y avanzados) en el epílogo de las partidas. Dicho pensamiento creativo se fortalece en la medida en que se potencien las

diferentes habilidades para tratar de solucionar un problema, desde la abstracción, hasta la experiencia de quien está siendo creativo.

2.2.9 Sinopsis conceptual

Hasta aquí, se ha definido a grandes rasgos, tres cualidades y habilidades que desarrolla el Ajedrez Educativo en los estudiantes; pensamiento crítico, inteligencia socioemocional y creatividad. Con todas las habilidades subordinadas a estos grandes derroteros. Analicemos ahora, qué dice la Federación Internacional de Ajedrez FIDE (que en francés es Fédération Internationale des Échecs), máximo ente rector de este deporte. En este sentido, esta organización ha delegado la Comisión de Ajedrez en las Escuelas (cis) (s/f), quien, en un folleto informativo, resume lo siguiente:

Benjamin Bloom (1956) desarrolló una clasificación de los niveles de comportamiento intelectual en el aprendizaje. Su taxonomía abarca tres dominios: cognitivo, psicomotor y afectivo (...) La lista de dominio cognitivo ha sido el enfoque principal de la educación más tradicional y se utiliza con frecuencia para estructurar objetivos, evaluaciones y actividades de aprendizaje del plan de estudios. Dentro del dominio cognitivo, él identificó seis niveles: conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Todas las materias académicas, así como el ajedrez, proporcionan una forma simple y directa para desarrollar las tres habilidades de pensamiento de orden inferior - Recordar, Entender y Aplicar. Sin embargo, las cosas son muy diferentes cuando se trata de las tres habilidades de orden superior - Analizar, Evaluar y Crear. Las materias académicas raramente proporcionan una manera de enseñarlas. (...) El Ajedrez proporciona el kit educativo perfecto para lograr la combinación de la enseñanza de esas habilidades de pensamiento de orden superior, utilizando el pensamiento crítico y el pensamiento creativo. (p, 3-5).

Por su parte, la taxonomía de Bloom, igual que la de Marzano, clasifican objetivos en educación. Dichos objetivos, se ven resumidos en la práctica del ajedrez. La diferencia radica en que el ajedrez potencia, más que otros espacios académicos, los niveles más importantes

dentro de los objetivos educativos, que en resumidas cuentas es el pensamiento crítico y creativo, del que hablamos anteriormente, por lo que es consistente nuestra interpretación del Ajedrez Educativo como herramienta pedagógica, con los postulados dados por entes especializados en ajedrez, como la misma entidad rectora de dicho deporte.

Igualmente, teniendo en cuenta el documento de la Comisión de Ajedrez en las Escuelas (cis) (s/f), también se tiene en cuenta lo que menciona con respecto al ajedrez en el proceso educativo:

Contribuye al desarrollo - afectivo, cognitivo, psicomotor. Desarrolla habilidades y capacidades como: concentración, atención, habilidades espaciales, pensamiento lógico, imaginación y creatividad. Aceptación de ideas contrarias. Control inhibitorio (control de acciones reflejas). Prioriza la reflexión (piense antes de actuar). (...) Las ventajas generales citadas con más frecuencia incluyen el desarrollo de: Habilidades cognitivas, como atención, memoria y pensamiento lógico; habilidades esenciales para el desarrollo del individuo. Se desarrolla el pensamiento crítico, mejorando la capacidad de evaluar fortalezas y debilidades, establecer juicios de valor y tomar decisiones. Mayor creatividad, a través de la resolución de problemas. (p, 8-9).

Cabe resaltar que el interés de la presente investigación es indagar sobre la posible relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa, por lo que podemos ir concretando las virtudes propias de ésta herramienta, que ya hemos mencionado; pensamiento crítico, inteligencia socioemocional y pensamiento creativo, ya que sumando a lo anterior, vemos como la misma FIDE, postula el fortalecimiento de los juicios de valor, la toma de decisiones y la resolución de problemas (conflictos). Ahora bien, si tenemos en cuenta el artículo 92 de la Ley General de Educación 115 de 1994, vemos grandes similitudes con lo que hemos resumido del Ajedrez Educativo, de la siguiente forma:

(...) Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la

asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación. (p, 20).

Es decir que la toma de decisiones y la resolución de problemas (conflictos), que requieren el pensamiento crítico y creativo, sumado a la inteligencia socioemocional, son compatibles en nuestro marco legal educativo y los beneficios del Ajedrez Educativo. En este momento, se hace pertinente abordar la Justicia Escolar Restaurativa, para buscar los puntos de convergencia entre estas dos herramientas pedagógicas que son el centro de la presente investigación.

Cuando se habla de Justicia Escolar Restaurativa, en un primer momento se debe entender el concepto de Justicia Restaurativa. Dicho concepto es fundamental entenderlo desde su principal teórico Howard Zehr. La justicia tradicional, punitiva, busca compensar una acción, retribuir mal por mal, con miras de castigar y persuadir bajo el temor al castigo, que las conductas se ciñan a las normas planteadas. Un tercero (juez), ajeno a la víctima y al victimario es quien imparte justicia, teniendo en cuenta las leyes y el principio de compensación.

En este orden de ideas, Zehr, citado por Bungard (2019), hace la siguiente comparación:

«No podremos servir a la justicia mientras nos sigamos fijando exclusivamente en las preguntas que guían nuestro actual sistema de justicia: ¿Qué leyes se violaron? ¿Quién lo hizo? ¿Qué castigo merece?». La verdadera justicia requiere que preguntemos: ¿Quién ha sido dañado? ¿Qué necesita? ¿Quién tiene la obligación y la responsabilidad de responder a estas necesidades? ¿Quiénes son las partes interesadas en esta situación? ¿Qué proceso puede involucrar a todas las partes en la búsqueda de una solución?

Es decir, no se trata solamente de comprender para castigar, sino de comprender para reparar. Se puede ejemplificar con el evento en el que alguien daña a propósito una pieza de porcelana, se le castiga y se le pide dinero para adquirir otra, o por lo menos que el castigo sea lo suficiente para compensar la pérdida. Ese es un ejercicio punitivo. Pero en la justicia restaurativa, se le pide que arregle la porcelana y se hacen ingentes esfuerzos para que

comprenda el daño que causó por la porcelana rota y sobre todo, que no se respeta esa acción, porque sabe del daño que puede causar a otros.

Para Zehr, según menciona Bungard (2019), “la justicia restaurativa es un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, las necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible».

No obstante, el concepto según esa apreciación habla de un proceso, pero no es claro el fin, por lo que se hace necesario ampliar la definición. Aunque Zehr menciona en su libro *El pequeño libro de la justicia restaurativa* (2010), lo que no es; “La justicia restaurativa es una brújula, no un mapa, (...) se centra más en necesidades que en castigos. (...) prefiere procesos incluyentes y de colaboración y acuerdos consensuados. (...) es un enfoque que considera necesidades y roles: Las víctimas (Información, Narración de los hechos, Control, Restitución o reivindicación), Los ofensores, La comunidad, (p, 12). Así que, para mejorar la comprensión del concepto de Justicia Restaurativa, recurriremos al manual de Justicia Restaurativa de la fiscalía general de la Nación (2022), donde se manifiesta que:

La justicia restaurativa es un enfoque sobre la justicia, que se centra en la reparación del daño y las relaciones afectadas por el delito. En lo particular, la ley penal colombiana define la Justicia Restaurativa como “todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador”. (p, 6).

Si bien es cierto que se mantiene el concepto de proceso, lo importante es que no se necesita un tercero que facilite el ejercicio. Se necesita que la víctima y el victimario, hacia el mismo lado. Aquí subyace un problema muy complejo de resolver, a saber, los victimarios en Colombia no suelen ser cooperativos con ningún modelo de justicia. ¿Qué podemos hacer? Educar a una generación de colombianos que busquen reparar los daños que puedan llegar a causar. ¿En dónde podríamos empezar ese propósito con aires de utopía? En la escuela, dónde se deben formar a los futuros ciudadanos de acuerdo con las necesidades reales de la nación.

Desde ahí, es que se habla de Justicia Escolar Restaurativa. (no es un ensayo, debe ser lenguaje técnico y científico en lo posible con citas de apoyo)

Como lo menciona la Alcaldía Mayor de Bogotá, en su documento Justicia Escolar Restaurativa en Bogotá: Una apuesta por la construcción de paz en la escuela (2023)

La justicia y las prácticas restaurativas son reconocidas de distintas formas: son un paradigma, un enfoque, una metodología, y una práctica que se refiere a un modelo de justicia distinto al punitivo y que se caracteriza por fomentar el diálogo y la mediación como mecanismos para la restauración del daño a través de acciones en las que se atienden las necesidades de quienes resultaron afectados por una agresión o violencia y se fomenta la responsabilidad en quienes pudieron haber causado la agresión. (p, 11).

Es decir que en la JER no busca atribuir culpas, sino asumir responsabilidades, por lo que se hace necesario generar un espacio de reflexión donde la comunidad, que incluye victimarios y víctimas, medie para la resolución de las problemáticas que se han presentado. Con lo anterior, la herramienta (concepto que resume el paradigma, enfoque, metodología y práctica) de resolución de conflictos, teniendo en cuenta que el conflicto es una lucha de intereses.

Dado lo anterior,

En el artículo 43 (numeral 5) del proyecto de Decreto que reglamenta la ley 1620 de 2013 del MEN (p, 17), reza “(...) las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada”. Orienta disposiciones que plantean las prácticas restaurativas con la resolución de conflictos en ambientes escolares, donde uno de sus fundamentos es la reconciliación. Para dicha reconciliación se deben requerir algunos elementos o disposiciones.

Teniendo claro el concepto de JER y resaltando la importancia que se ha manifestado desde instituciones públicas como el MEN y la Alcaldía Mayor de Bogotá, se puede realizar la pregunta de ¿qué tiene que ver esta práctica de resolución de conflictos con el Ajedrez Educativo? Con base en lo anterior, llama la atención que una de las opciones que plantea la

Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Educación Distrital, y en el marco del proyecto La escuela abraza la verdad, de *Justicia Escolar Restaurativa en Bogotá: Una apuesta por la construcción de paz en la escuela* se busca generar espacios de reflexión que potencien el pensamiento crítico como lo menciona el documento (2023):

En este contexto, desde la escuela se han generado escenarios pedagógicos de reflexión como la iniciativa La Escuela Abraza la verdad, en razón de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad, desarrollando distintos ejercicios para potenciar el pensamiento crítico, el reconocimiento de la interculturalidad, la diversidad, y la apuesta por la reconstrucción de la memoria. (p, 7). Educación socioemocional y promoción de Cátedra de Paz: Son aquellas experiencias que potencian escenarios de comprensión y formación sobre el papel de las emociones en el contexto escolar; el rol que ocupan en los intercambios y relaciones que se establecen con los demás y su incidencia en los diferentes procesos de agenciamiento, empoderamiento, dignificación y pleno goce de los derechos de las comunidades educativas, a través de estrategias de pensamiento crítico y propositivo y el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas. (p,33).

En ambos apartados se resalta la importancia del pensamiento crítico, pero también se mencionan las capacidades y competencias socioemocionales. Lo anterior refleja una necesidad, dadas las circunstancias de conflicto en ambientes escolares, de prevenir dichas luchas a través de herramientas, entre otras como el pensamiento crítico y competencias socioemocionales. Como se mencionó anteriormente, el Ajedrez Educativo, busca fortalecer dichos elementos en los ciudadanos en formación para la prevención de conflictos.

Ahora bien, tal como lo mencionan García et al., (2023)

En Bogotá hemos desarrollado el Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, el cual tiene como objetivo promover el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar (Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, 2023). De igual manera, se abordan y fortalecen capacidades

(Nussbaum, 2000) como “la participación, sentido del cuerpo y la naturaleza, comunicación, identidades, sensibilidad y gestión emocional, pensamiento y memoria crítica, creatividad e innovación”. (...) La apuesta de la JER propone el reconocimiento del conflicto como parte de la vida cotidiana diversa, invitando a que cuando se presentan diferencias estas puedan gestionarse por vías creativas que involucran la gestión emocional y la ética del cuidado.

En efecto, el desarrollo del estudio, se reconoció la necesidad de promover la creatividad, la innovación y la gestión de competencias socioemocionales como elementos clave para alcanzar metas educativas relacionadas con la reconciliación, el perdón entre los miembros de la comunidad educativa y la restauración del tejido social en los entornos escolares. En este sentido, el Ajedrez Educativo se identificó como una herramienta pedagógica con un alto potencial formativo, al fomentar de manera simultánea la creatividad, la innovación y el manejo emocional en los estudiantes.

A partir de este análisis, se establecieron puntos de convergencia entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa, especialmente en torno al desarrollo del pensamiento crítico, el pensamiento creativo y las competencias socioemocionales. Estos aspectos permitieron visualizar un marco común de actuación, en el que ambas estrategias coincidieron en su propósito de fortalecer la convivencia escolar.

Finalmente, se organizó esta relación en un esquema conceptual (ver Figura 1), con el fin de sintetizar las habilidades y herramientas que podrían potenciarse al identificar las afinidades metodológicas y formativas entre ambas propuestas.

Figura 1. Puntos de convergencia en la relación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa.

	Ajedrez Educativo	Convergencia	Justicia Escolar Restaurativa	
Habilidades	Pensar antes de actuar.	Pensamiento Crítico	Pensar antes de hablar.	Herramientas
	Análisis de situaciones problemáticas.		Análisis de perspectivas en conflicto.	
	Autocrítica.		Autocrítica.	
	Toma de decisiones individuales.		Toma de decisiones colectivas.	
	Resolución de problemas.	Pensamiento Creativo	Resolución de conflictos.	
	Autonomía y autogestión.		Heteronomía y autogestión.	
	Imaginación y originalidad.		Flexibilidad.	
	Autocontrol.	Competencias Socioemocionales	Dominio de emociones.	
	Respeto por las normas.		Respeto por las normas.	
	Paciencia.		Tolerancia.	

Nota. Elaboración propia.

3. Diseño Metodológico

3.1 Alcance del Estudio

La presente investigación es de carácter exploratorio, dónde se permite identificar en estudiantes de grados séptimo, octavo y noveno del Instituto La Anunciación, ubicado en la localidad novena de Fontibón en la ciudad de Bogotá D.C. Dicha investigación se limita a corroborar la pertinencia del Ajedrez Educativo en relación con la Justicia escolar Restaurativa, teniendo en cuenta elementos como: la comprensión de los tipos de violencia, los mecanismos de desconexión moral, la argumentación, las habilidades blandas, las facultades ejecutivas presentes en la resolución de conflictos en el ámbito escolar.

3.2 Tipo de estudio

El diseño metodológico de esta investigación se sustentó en un enfoque cualitativo, enmarcado en el paradigma crítico, con el propósito de analizar la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias orientadas a la prevención y resolución de conflictos en contextos escolares. Desde esta perspectiva, se adoptó un diseño de Investigación-Acción Educativa (IAE), que buscó involucrar activamente a estudiantes, docentes y directivos en procesos de reflexión crítica y transformación de las dinámicas institucionales, con el fin de fortalecer competencias socioeducativas y cívicas.

Por su parte, la metodología integró diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos, brindando acceso a información detallada y contextualizada, garantizando así la validez y confiabilidad del proceso de investigación. De este modo, siguiendo a Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio (2014), el enfoque cualitativo permitió una redefinición gradual de las preguntas de investigación con base en nuevos hallazgos. Además, la Investigación-Sción, propuesta por Latorre (2003), es un enfoque metodológico polisémico en educación que se refiere a diversas estrategias cuyo objetivo común es la comprensión y transformación de las prácticas docentes.

No obstante, a diferencia de los modelos de investigación tradicionales, esta perspectiva entiende la investigación educativa como un proceso racional y sistemático que busca generar conocimiento válido y verificable sobre los fenómenos escolares. Siguiendo esta lógica, la enseñanza se concibe como un fenómeno observable que puede describirse, analizarse y mejorarse continuamente mediante la formulación de hipótesis y la aplicación de teorías científicas al trabajo educativo.

Igualmente, Latorre (2003), señala que este enfoque se representa bajo diversas denominaciones, como investigación docente, investigación en el aula, investigación crítica o investigación participativa. Si bien presentan diferentes matices, comparten un fundamento común basado en la acción situada del docente. Por lo tanto, la Investigación-Acción pedagógica se entiende como un conjunto de actividades que los docentes desarrollan en sus propios contextos escolares para lograr, por ejemplo, la mejora curricular, el desarrollo

profesional, la optimización de los programas académicos, la planificación coherente y la influencia en las políticas educativas.

En consonancia con Latorre (2003), quien enfatiza la importancia de recuperar la voz de los actores escolares como parte fundamental del proceso de investigación, las percepciones estudiantiles recopiladas mediante entrevistas semiestructuradas proporcionan información clave para comprender el impacto del ajedrez educativo y la justicia escolar restaurativa en el desarrollo de habilidades socioemocionales y cívicas. Esta metodología, al reconocer el valor de las experiencias subjetivas, promueve una lectura crítica y situacional de las prácticas escolares, lo que a su vez facilita su transformación participativa y contextualizada.

En consecuencia, estas acciones se caracterizan por un proceso cíclico que incluye la identificación, implementación, observación, reflexión y adaptación de estrategias pedagógicas y está orientada no solo a la producción de conocimiento pedagógico, sino también a la transformación de la realidad escolar. En consecuencia, este enfoque metodológico contribuye a fortalecer la autonomía profesional y la agencia de los actores pedagógicos en las prácticas institucionales que configuran (Latorre, 2003).

En este sentido, Restrepo Gómez (2002) argumenta que la importancia de la Investigación-Acción Educativa, aplicada en este proyecto, reside en la búsqueda constante de la estructura de la práctica y sus fundamentos teóricos, para identificarla, analizarla y orientarla hacia la mejora continua. En referencia a la estructura de la práctica, el autor señala que esta se compone de ideas (teoría), herramientas (métodos y técnicas) y rituales (costumbres, rutinas, exigencias y hábitos), todos ellos susceptibles de deconstrucción y transformación en función de los objetivos educativos.

En síntesis, desde esta perspectiva, la Investigación-Acción Educativa es una metodología ideal para analizar fenómenos complejos en contextos escolares reales, como la relación entre el ajedrez educativo y la justicia escolar restaurativa. En el caso del Instituto La Anunciación de Fontibón, esta metodología permitió estudiar la percepción del alumnado sobre ambas estrategias como herramientas para la convivencia pacífica; identificar las dinámicas que surgen en el desarrollo de habilidades socioemocionales; y examinar el fortalecimiento de las

competencias socioeducativas, socioemocionales y cívicas. De este modo, la Investigación-Acción no sólo proporciona una vía sólida para la investigación, sino que también promueve una transformación participativa de las prácticas escolares, en línea con los principios de justicia, diálogo y cultura de paz.

3.3 Población

3.3.1 Contexto institucional: Instituto La Anunciación

Según lo reportado en su página institucional y en el Manual de Convivencia actualizado al año 2025, el Instituto La Anunciación de Fontibón es una institución educativa de carácter privado y orientación católica, dirigida por la Congregación Religiosa Hermanitas de la Anunciación, Provincia del Rosario. Se encuentra ubicada en la localidad No. 9 de Fontibón, en Bogotá, Colombia, y ofrece formación integral en los niveles de preescolar, básica y media. Su propuesta educativa se fundamenta en la vivencia de valores como la fe, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad, con el propósito de formar estudiantes comprometidos con su desarrollo personal y con el bienestar colectivo. De acuerdo con el Manual de Convivencia, esta herramienta fue diseñada como una guía clara para promover un ambiente seguro, armónico y respetuoso. Entre sus objetivos se encuentran el fomento del respeto mutuo, la creación de condiciones que favorezcan la sana convivencia, la promoción de la corresponsabilidad y el ofrecimiento de un marco de referencia para la resolución de conflictos escolares (Instituto La Anunciación de Fontibón, 2025).

La fundación del colegio se remonta a la iniciativa de la señora Ariete Pradera de Ariza y su hija Ariete Ariza, quienes inicialmente lo nombraron Juan XXIII. Posteriormente, al ser legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional, recibió el nombre de Instituto Monseñor Dupanloup. En 1967, sus fundadoras decidieron venderlo, siendo adquirido por la Comunidad de las Hermanitas de la Anunciación. Las primeras religiosas que lideraron su labor educativa fueron Verónica de Jesús, María Josefina Solano G., Teresa Tejada, María de Jesús Pinto Araque (Q.E.P.D.), Rosa Elena Henao y Gabriela Barreto (Q.E.P.D.), quienes marcaron el

inicio de una nueva etapa institucional caracterizada por la entrega, identidad congregacional y compromiso con la formación humana y cristiana.

A lo largo de su historia, varias hermanas han estado al frente de la institución, entre ellas: Verónica de Jesús (Q.E.P.D.), Ana Pineda (Q.E.P.D.), María del Carmen Márquez B., Aracely García Guerra, María del Consuelo Díaz B., Martha Isabel Minota Solarte, Ana Lubi Vargas Muñoz y Ana Bernarda Prada Ochoa. Su liderazgo ha sido esencial en el fortalecimiento de la misión institucional, confiadas siempre en la misericordia divina y la protección de la Virgen de la Anunciación.

En 1995, se incorporó el sexto grado y la razón social se cambió a Instituto La Anunciación de Fontibón. En 2001, la institución celebró su primera promoción con un total de 25 estudiantes. Actualmente, el colegio ocupa el primer puesto en las pruebas SABER/ICFES, lo que subraya su compromiso con la calidad educativa. Como parte de la labor educativa de la congregación fundada por la Beata Madre María Berenice Duque, el instituto basa su labor pedagógica y espiritual en los principios del carisma de la Anunciación. Además, pertenece a la Confederación Nacional de Educación Católica (CONACED) y orienta su proyecto educativo hacia una educación integral basada en valores evangélicos como la justicia, la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la fraternidad. Esta perspectiva busca formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

La comunidad escolar está formada por estudiantes de diversos orígenes socioeconómicos y culturales. Esto enriquece la dinámica escolar y presenta un reto educativo que se asume con creatividad y responsabilidad. En respuesta a esta diversidad, el colegio promueve estrategias de inclusión y aprendizaje personalizado.

En los últimos años, el colegio ha mostrado un interés particular en fortalecer una cultura de paz y sana convivencia. Para ello, ha comenzado a implementar prácticas de justicia escolar restaurativa. Este enfoque ha cobrado fuerza gracias a la participación en iniciativas como el simulacro de la ONU organizado por la Secretaría Distrital de Educación (SED). Allí, los estudiantes pudieron desarrollar habilidades para el diálogo, la negociación y la resolución pacífica de conflictos desde una perspectiva global.

Como parte de este enfoque restaurativo, el colegio participó activamente en el Programa Distrital de Prácticas y Pedagogía Restaurativas, también auspiciado por la SED. Este programa promueve el diálogo, la empatía, la responsabilidad compartida y la reparación del daño como pilares para fortalecer las relaciones en el entorno educativo. De igual manera, El Instituto La Anunciación de Fontibón se ha consolidado como una institución que promueve el desarrollo ético, emocional y social de sus estudiantes más allá de la excelencia académica, respondiendo así a los desafíos actuales de la educación urbana y diversa. Este compromiso institucional ha impulsado un cambio cultural en el que la Justicia Escolar Restaurativa se ha consolidado como una herramienta pedagógica fundamental para construir una escuela más humana, justa y comunitaria.

El instituto persiguió el objetivo de brindar a niños, jóvenes y familias una educación integral basada en los principios pedagógicos de la Reverenda Madre María Berenice. A través de la vivencia de valores como la trascendencia, la justicia, la tolerancia, el respeto, la verdad y el amor, buscó promover la defensa de la vida, los derechos humanos y el cuidado de la casa común, fomentando así la convivencia armoniosa y la democracia participativa. De este modo, con su visión, se fijó la meta de ser reconocidos a nivel local, regional y nacional por su liderazgo y mejora continua para 2022. Apoya a las familias y educa a niños, jóvenes y adultos creativos, competentes y comprometidos en una sociedad globalizada que requiere líderes con fe, compromiso, dedicación y dedicación.

En consonancia con su filosofía institucional, el Manual de Convivencia, actualizado para 2025, establece directrices claras para promover el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la resolución de conflictos. Esta herramienta tiene como objetivo crear un ambiente seguro y armonioso y proporciona orientación precisa sobre derechos, responsabilidades y procedimientos que promueven la sana convivencia en las escuelas.

3.3.2 Informantes claves

El Instituto La Anunciación de Fontibón, ubicado en Bogotá, es una institución educativa católica privada que ofrece atención a niveles de educación preescolar, básica y media. Se

caracteriza por la diversidad de su estudiantado, donde la convivencia escolar enfrenta importantes desafíos debido a las diferencias individuales entre niños, niñas y adolescentes, así como a los constantes cambios en el sistema educativo nacional.

En particular, los estudiantes en los grados involucrados en este proyecto presentan dificultades específicas en el manejo de habilidades socioemocionales, regulación del comportamiento y resolución de conflictos. Por lo tanto, el contexto institucional demanda la implementación de estrategias innovadoras que fomenten la prevención y resolución de conflictos mediante el fortalecimiento de habilidades sociales, competencias socioeducativas y valores cívicos.

Por su parte, los informantes claves de estudio estuvo conformada por estudiantes de los grados séptimo a noveno grado del Instituto La Anunciación de Fontibón (ILAF), una institución educativa católica privada ubicada en Bogotá, que ofrece atención desde el nivel preescolar hasta la educación media. Estos estudiantes tienen edades comprendidas entre los 12 y 14 años, según el grado escolar correspondiente.

El ILAF se caracteriza por su diversidad estudiantil, lo cual implica diferencias individuales marcadas en cuanto a estilos de aprendizaje, habilidades socioemocionales, dinámicas familiares y contextos culturales. Aunque se trata de una institución privada, una parte significativa del estudiantado proviene de familias de clase media y media-baja, algunas con antecedentes de movilidad escolar, dificultades económicas intermitentes o estructuras familiares diversas (familias nucleares, monoparentales o reconstituidas).

Los grupos seleccionados para el estudio presentan retos específicos en la convivencia escolar, destacándose dificultades en la regulación del comportamiento, el manejo de emociones y la resolución de conflictos interpersonales. Esta realidad evidencia la necesidad de implementar estrategias innovadoras que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, competencias ciudadanas y valores cívicos, como parte de un enfoque integral de formación humana y académica.

En efecto, la participación de los estudiantes se realizó mediante consentimiento informado, garantizando principios éticos de voluntariedad, confidencialidad y respeto a su integridad personal y académica.

3.4 Procedimiento

3.4.1 Perspectiva epistemológica

En primera instancia, el paradigma crítico orientó la investigación hacia la transformación social y educativa. Este enfoque enfatizó la participación activa del estudiantado en la construcción del conocimiento, permitiéndoles reconocer, cuestionar y transformar las dinámicas conflictivas presentes en el entorno escolar. Desde esta perspectiva, el aprendizaje se concibió como un proceso dialógico que integraba prácticas reflexivas destinadas a empoderar a los participantes en su desarrollo integral y en la construcción de una convivencia pacífica.

3.4.2 Método de investigación educativa

La metodología de investigación que orientó el desarrollo del proyecto se fundamentó en un enfoque cualitativo, de tipo IAE. De acuerdo con Blanquicet Doria, Babilonia Polo y Garavito Campillo (2024), citando a Mejía (2007), la investigación cualitativa se define como “...el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes. En este sentido, la investigación cualitativa estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por este” (p. 146).

Desde esta perspectiva, la investigación se inscribió en el marco de la IAE, un enfoque colaborativo que comprometió a estudiantes, docentes y directivos en la identificación de problemáticas escolares y en la implementación conjunta de soluciones. Este método se distinguió por tres elementos fundamentales:

- La participación activa de los actores educativos en todas las etapas del proceso investigativo.

- La articulación entre acción e investigación, orientada a generar transformaciones significativas en la realidad escolar.
- La construcción colectiva del conocimiento, a partir de una reflexión crítica sobre las prácticas educativas.

En conjunto, esta metodología permitió no solo comprender los fenómenos sociales en el contexto escolar, sino también intervenir en ellos de forma crítica y transformadora.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.5.1 Técnicas

- Entrevistas semiestructuradas (Ver Anexo 1): Dirigidas a estudiantes y profesores para explorar percepciones sobre el impacto del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa.
- Grupos de discusión: Realizados con estudiantes para analizar competencias socioeducativas y cívicas adquiridas.
- Observación participante: Durante sesiones de ajedrez y restauración para registrar comportamientos e interacciones.
- Análisis documental: Revisión de informes escolares relacionados con conflictos y prácticas de convivencia.

3.5.2 Instrumentos

- Guía de entrevistas para estudiantes y profesores (ver ANEXO).
- Formato estructurado para la observación participante.
- Cuestionario cualitativo para evaluar el impacto del Ajedrez Educativo sobre las competencias cívicas, considerando el triángulo de la violencia y los mecanismos de desconexión moral.

3.5.2.1 Entrevista semiestructurada

De acuerdo con la investigación realizada por Suárez González (2022), en su tesis titulada “Fortalecimiento de la convivencia escolar a través de la práctica del ajedrez en los espacios recreativos del Instituto Agrícola de Pueblo Bello”, se presenta un modelo de entrevista semiestructurada. En efecto, este instrumento tiene como objetivo recopilar información sobre las percepciones de los estudiantes sobre la vida escolar y la práctica del ajedrez en los espacios recreativos de la institución educativa (ver Anexo 1).

A continuación, se enumeran las razones para clasificar esta entrevista como entrevista semiestructurada:

- **Preguntas predefinidas:** La entrevista incluye un conjunto de preguntas específicas que deben formularse a todos los participantes. Esta característica es típica de las entrevistas semiestructuradas, que combinan preguntas predeterminadas con la oportunidad de explorar temas adicionales.
- **Flexibilidad para explorar temas adicionales:** aunque la inclusión de preguntas de seguimiento no se menciona explícitamente, hacer preguntas abiertas permite al entrevistador profundizar en las respuestas de los estudiantes. En las entrevistas semiestructuradas, es común que el entrevistador pueda seguir ciertas líneas de preguntas basadas en las respuestas del entrevistado.
- **Objetivo de conocer experiencias y perspectivas:** El objetivo de la entrevista es describir la situación actual de la vida escolar en torno a la práctica del ajedrez, lo que requiere un examen de las experiencias y perspectivas de los estudiantes. Este enfoque es característico de las entrevistas semiestructuradas porque permite un análisis más profundo de los temas de interés.

En resumen, aunque el modelo de entrevista contiene un conjunto de preguntas predefinidas, puede clasificarse como una entrevista semiestructurada debido a su enfoque en

explorar las experiencias y perspectivas de los estudiantes sobre la convivencia en la escuela a través del juego de ajedrez.

3.5.3 Formatos: Consentimientos informados y validación de instrumentos

3.5.3.1 Consentimiento informado

Se prepararon documentos que expliquen de manera clara y comprensible los objetivos de la investigación, los métodos, el tratamiento de la confidencialidad y los derechos de los participantes. De este modo, se incluyeron:

- Formato para padres y docentes.
- Formato para los estudiantes participantes.
- Formato para maestros y directores.

3.5.2 Validación de los instrumentos

La validación de los instrumentos incluyó dos fases principales: el juicio de expertos y la prueba piloto. En la primera, especialistas en educación inclusiva, pedagogía y metodologías cualitativas evaluaron los instrumentos para garantizar su relevancia, pertinencia y claridad. Posteriormente, se aplicaron a un pequeño grupo de estudiantes con el fin de identificar posibles dificultades y realizar los ajustes necesarios antes de la aplicación definitiva.

Cabe destacar que, acorde con la naturaleza cíclica y espiral de la IAE, este proceso de validación formó parte de un ciclo iterativo de revisión y ajuste, el cual se integró al cronograma general del estudio. Así, cada retroalimentación generada a partir del juicio de expertos y la prueba piloto permitió refinar los instrumentos y mejorar la calidad de la recolección de datos. Este enfoque reiterativo aseguró un diseño metodológico reflexivo y transformador, que facilitó una comprensión integral de la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias para la prevención y resolución de conflictos escolares (ver Tabla 3).

Tabla 3. Cronograma de actividades con respecto a las Fases.

Fase	Duración	Principales actividades
Planeación y diseño	1 mes	Contextualización, diseño de instrumentos, validación y aprobación ética.
Recopilación de datos	1 mes	Aplicación de entrevistas, observaciones y dinámicas grupales.
Análisis e interpretación de datos.	2 meses	Categorización y triangulación de datos cualitativos.
Informe y socialización	1 mes	Elaboración del informe final y socialización con participantes.

Nota: Elaboración propia.

4. Resultados

Los estudiantes entrevistados pertenecen a la Institución Educativa La Anunciación, ubicada en Bogotá D.C., y cursan actualmente los grados séptimo, octavo y noveno. La muestra estuvo conformada por quince estudiantes, distribuidos entre los grupos 7A, 8A, 8B y 9A. En cuanto al género, se identificó una participación equilibrada entre estudiantes de sexo masculino (n=9) y femenino (n=8), lo que permitió acceder a una diversidad de voces y perspectivas relacionadas con la implementación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa en el contexto escolar.

A continuación, se presenta la distribución detallada de los estudiantes entrevistados (ver Tabla 4) con base en el Anexo 7, organizada por grado, grupo y género:

Tabla 4. Distribución de estudiantes entrevistados por grado, grupo y género en la Institución La Anunciación.

Grado	Grupo	Cantidad de hombres	Cantidad de mujeres
Séptimo	7A	3	0
Octavo	8A	3	3

Octavo	8B	2	3
Noveno	9A	1	2
Total		9	8

Nota. Elaboración propia a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas en la Institución La Anunciación.

El estudiante entrevistado, en términos generales, se caracteriza por ser un sujeto reflexivo, con capacidad crítica y sensibilidad frente a los procesos que inciden en la convivencia escolar. Manifiesta un alto grado de participación en las actividades propuestas por la institución y demuestra compromiso con las estrategias formativas que fomentan el respeto mutuo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. De manera reiterada, se evidencia en sus intervenciones la apropiación de habilidades socioemocionales como la autorregulación emocional, la toma de decisiones informadas y el pensamiento estratégico, competencias que han sido reforzadas a través del uso pedagógico del ajedrez y la práctica de círculos restaurativos.

En efecto, desde su experiencia, cada estudiante valora el papel del docente como guía y mediador, reconociendo en su figura un referente clave para el desarrollo integral. Asimismo, expresa la importancia del acompañamiento familiar como factor que potencia —o en ocasiones limita— el impacto de estas estrategias en el entorno escolar. Aunque algunos testimonios advierten debilidades en la comunicación entre escuela y familia, también se identifican propuestas orientadas a fortalecer dicho vínculo mediante talleres, espacios de encuentro y dinámicas compartidas.

Posteriormente, se resalta la disposición del estudiante hacia el uso de metodologías activas e integradoras, que incorporen el juego, la estrategia y la colaboración como ejes estructurales para mejorar el clima escolar. Esta apertura a nuevas formas de aprendizaje refleja un enfoque transformador de la educación, centrado en la formación de sujetos críticos, empáticos y corresponsables del ambiente que construyen dentro de la comunidad educativa.

4.1 Descripción de la Información recolectada

La investigación se enfoca en la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias orientadas a la prevención y resolución de conflictos en el

contexto escolar. Para la recolección de datos, se emplearon diversas técnicas cualitativas, entre ellas entrevistas semiestructuradas, grupos de discusión, observación participante y análisis documental. Estos instrumentos permitieron obtener información detallada acerca de la percepción que tienen los estudiantes, docentes y directivos sobre la convivencia escolar, así como sobre el desarrollo de competencias socioemocionales y cívicas.

De acuerdo con León y Montero (2015), el proceso investigativo requiere no solo de un método adecuado, sino también de una definición clara del objeto de estudio. La actividad investigadora se orienta al logro de objetivos específicos, los cuales deben formularse en preguntas de investigación que guíen el desarrollo del estudio. Aunque esta premisa pueda parecer evidente, su implementación demanda un análisis riguroso de la literatura existente para verificar que la pregunta de investigación no haya sido previamente respondida. En este sentido, resulta fundamental examinar el conocimiento disponible sobre la temática antes de formular una hipótesis o diseñar un procedimiento metodológico.

4.1.1 Perspectivas estudiantiles frente al Ajedrez Educativo y la Justicia Restaurativa

A partir de las voces de los estudiantes, recolectadas mediante el instrumento de entrevista semiestructurada (ver Anexo 1) y complementadas con la información sistematizada (ver Anexo 7), se obtuvieron los siguientes resultados:

- La información recolectada a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los estudiantes de los grados séptimo, octavo y noveno de la Institución Educativa La Anunciación, ubicada en la localidad de Fontibón en Bogotá D.C., permitió conocer en profundidad sus percepciones, experiencias y reflexiones frente a la implementación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa. Las voces de los estudiantes, codificadas alfabéticamente de E1 a E15, evidencian el impacto de estas estrategias en el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y en la mejora del clima escolar.
- En primer lugar, los estudiantes identifican el Ajedrez Educativo como una estrategia pedagógica significativa que contribuye al fortalecimiento del

pensamiento crítico, la autorregulación emocional, la toma de decisiones y la resolución pacífica de conflictos. Varios testimonios señalan que el ajedrez ha transformado comportamientos impulsivos en actitudes más reflexivas y empáticas (E1, E6, E12). Se resalta también la utilidad del ajedrez como herramienta para promover la concentración, la paciencia y el respeto por las reglas, aspectos fundamentales para la convivencia escolar.

- En relación con la Justicia Escolar Restaurativa, los estudiantes reconocen su valor como enfoque que privilegia el diálogo, la comprensión mutua y la reparación del daño. Destacan que, al ser implementada en contextos escolares, esta estrategia permite gestionar los conflictos de forma más humana y participativa, alejándose de medidas punitivas (E3, E4, E7). Algunos estudiantes relataron experiencias directas en las que participaron en círculos restaurativos, logrando acuerdos significativos que fortalecieron las relaciones interpersonales.
- De manera transversal, se observa un reconocimiento amplio del papel de los docentes como guías y mediadores. Los entrevistados coinciden en que el éxito de estas estrategias depende en gran medida del acompañamiento pedagógico y del ejemplo que brindan los adultos (E9, E10, E15). Asimismo, muchos estudiantes señalan la necesidad de una mayor articulación entre la escuela y las familias, indicando que el impacto podría ser más profundo si estas estrategias fueran promovidas también en el ámbito familiar (E2, E5, E6).
- Por otro lado, se identifican barreras como la falta de tiempo en el horario escolar, la escasa formación docente en estas metodologías, y la resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa (E10, E13, E7, E8, E11, E12). No obstante, los estudiantes sugieren soluciones viables como la realización de talleres, la gamificación del ajedrez, la integración de estas prácticas al currículo escolar, y la generación de espacios seguros para la expresión emocional (E14, E22, E6, E23).

- De manera especial, estudiantes como E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14 y E15 amplían el análisis al proponer que estas estrategias no deben limitarse al contexto escolar, sino que deben tener proyección hacia la comunidad, fomentando la construcción de una cultura de paz basada en el respeto mutuo y la reflexión. Ello implica también reconocer los beneficios individuales y colectivos que se derivan del ajedrez educativo, no solo como juego, sino como una metodología que contribuye a la formación integral del estudiante.

En síntesis, la información recolectada da cuenta de un alto nivel de apropiación por parte de los estudiantes frente al Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa. Las voces consignadas reflejan no sólo una comprensión teórica de estas herramientas, sino también su aplicación concreta en la vida escolar, mostrando transformaciones reales en las dinámicas de convivencia y en el desarrollo personal y social de los estudiantes.

4. 2 Procesos de la Organización y Sistematización de los Datos

La organización y sistematización de los datos, se llevó a cabo a través de la categorización de los datos recolectados, garantizando su coherencia y pertinencia en relación con los objetivos del estudio. Para esta fase, se adoptó un enfoque cualitativo basado en la IAE, lo que permitió la integración activa de los sujetos involucrados en la reflexión y construcción del conocimiento. Asimismo, se implementaron estrategias que aseguraron la validez y confiabilidad del proceso investigativo.

Por su parte, Abad Peña y Fernández Rodríguez (2021), citando a Arias (2012), sostienen que el planteamiento del problema implica describir ampliamente la situación objeto de estudio, situándose en un contexto que facilite la comprensión de su origen, sus relaciones y las incógnitas por resolver. En este sentido, el investigador debe considerar no solo el propósito y la justificación del estudio, sino también los antecedentes que evidencian la necesidad de su realización. En este proceso, el denominado árbol de problemas desempeña un papel fundamental, ya que constituye una técnica que permite definir problemas, identificar

sus causas y efectos, y establecer un modelo estructurado de relaciones causales en torno a la problemática abordada.

4.3 Estrategias del Análisis de la Información

Muñoz Rojas (2016), señala que el paradigma cualitativo ha redefinido los enfoques y métodos utilizados en la investigación de las ciencias sociales y humanas, disciplinas que durante mucho tiempo fueron excluidas del método cuantitativo. En el pasado, resultaba impensable, o al menos poco probable, que el método científico pudiera aplicarse en estudios antropológicos, históricos, sociales o educativos. La búsqueda de una verdad absoluta, en la que el investigador debe mantenerse independiente del objeto de estudio, carece de sentido en el ámbito de la investigación cualitativa, donde las subjetividades e intersubjetividades configuran significados, sentidos, vivencias y experiencias. En este contexto, el investigador no solo se involucra en el proceso, sino que incluso puede convertirse en objeto de estudio, lo cual no encaja dentro del método empírico y experimental.

En el marco de la presente investigación, el análisis de la información recolectada se llevó a cabo mediante un proceso de codificación y categorización, lo que permitió identificar patrones y tendencias en la interacción entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa. A partir del enfoque crítico adoptado, se examinó cómo estas estrategias inciden en el desarrollo de competencias socioeducativas y en la transformación de las dinámicas de convivencia escolar. Asimismo, el análisis documental complementa la interpretación de los datos al contrastar los hallazgos con investigaciones previas y marcos teóricos pertinentes, fortaleciendo así la validez y profundidad del estudio.

4.4 Proceso de Categorización Emergente: Identificación y Construcción de Categorías y Subcategorías de Análisis

León y Montero (2015) sugieren que, al definir categorías de análisis, se debe procurar que estas sean homogéneas y mantengan un mismo nivel de molaridad o molecularidad, asegurando un nivel de detalle adecuado al problema de investigación. Este principio facilita

la labor del observador, pues permite diferenciar entre categorías más generales y otras más específicas. Por ejemplo, al analizar una emisión de habla privada, se puede emplear un código moral para evaluar su relevancia en la tarea y otro código molecular para aspectos gramaticales. La homogeneidad de las categorías implica que los eventos agrupados dentro de una misma clasificación sean lo más similares posible, sin perder el sentido original de la categoría.

En el marco de la presente investigación, las categorías y subcategorías de análisis fueron establecidas en función de los objetivos del estudio y de los datos obtenidos. Entre las principales categorías identificadas se encuentran:

Tabla 5. Categorías y subcategorías de análisis

Categorías	Subcategorías
Ajedrez Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del pensamiento estratégico ✓ Regulación del comportamiento ✓ Impacto en el aprendizaje autónomo
Justicia Escolar Restaurativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución pacífica de conflictos ✓ Construcción de acuerdos colectivos ✓ Prácticas restaurativas en la escuela
Competencias Socioemocionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de emociones ✓ Habilidades de comunicación ✓ Trabajo colaborativo
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Percepción del entorno escolar ✓ Prácticas de respeto y tolerancia ✓ Estrategias de mediación de

	conflictos
--	------------

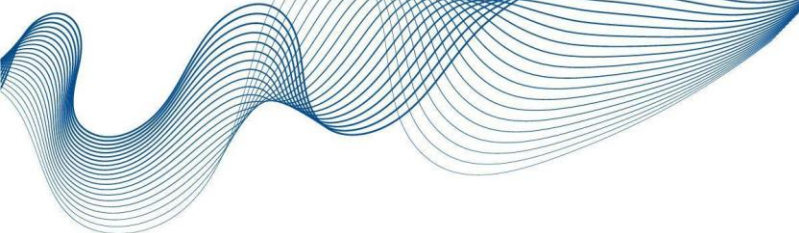
Nota: Elaboración propia.

De este modo, la categorización de los datos permite organizar y sistematizar la información de manera estructurada, facilitando su análisis e interpretación. En este sentido, las categorías establecidas en la presente investigación reflejan aspectos fundamentales de la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa en el contexto escolar. La inclusión de subcategorías específicas posibilita un examen más detallado de los elementos que intervienen en la convivencia escolar y el desarrollo de competencias socioemocionales. Así, cada categoría y subcategoría fue delimitada con base en la literatura revisada y los datos obtenidos, garantizando coherencia y pertinencia en función de los objetivos del estudio. Esta organización permite, además, contrastar los hallazgos con investigaciones previas, favoreciendo un análisis crítico sobre el impacto de estas estrategias en la formación integral de los estudiantes.

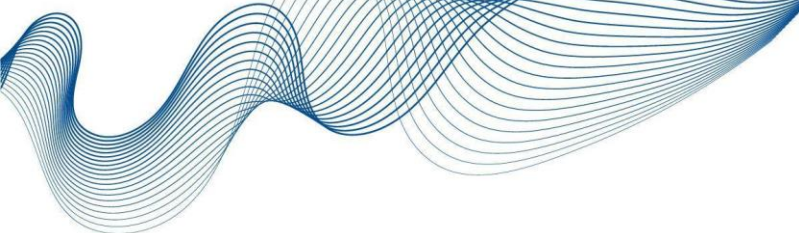
A continuación, se presentan fragmentos de las voces de los estudiantes codificados alfabéticamente según el orden de las entrevistas (E1 a E15), que respaldan cada categoría y subcategoría de análisis. Estas citas textuales permiten evidenciar las percepciones, experiencias y reflexiones de los estudiantes frente a la implementación del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia y el desarrollo de competencias socioemocionales.

Tabla 6. Fragmentos de las voces de los estudiantes según categorías y subcategorías de análisis

Categoría	Subcategoría	Fragmento de voz del estudiante	Código
Ajedrez Educativo	Desarrollo del pensamiento estratégico	“El ajedrez enseña a pensar antes de actuar, lo cual se traduce en una mejor gestión de conflictos.”	E1 (8B)



		“El ajedrez actúa como un entrenamiento mental para tomar decisiones reflexivas en situaciones conflictivas.”	E9 (8A)
	Regulación del comportamiento	“Desde que empezó a jugar ajedrez, se volvió más tranquilo y ahora incluso ayuda a mediar entre otros estudiantes.”	E12 (8B)
		“Sí, se comportan mejor, son más responsables y tienen menos conflictos.”	E6 (8B)
	Impacto en el aprendizaje autónomo	“Gracias al ajedrez, aprendí a estudiar solo, a organizar mi tiempo y a tener más disciplina.”	E13 (7A)
Justicia Escolar Restaurativa	Resolución pacífica de conflictos	“Sí, ahora tienden a dialogar más antes de recurrir a peleas o insultos.”	E6 (8B)



		“Hay menos peleas y más diálogo. Los estudiantes se escuchan y buscan soluciones.”	E12 (8B)
	Construcción de acuerdos colectivos	“En los círculos hablamos todos. Se busca una solución entre todos, no que el profesor la imponga.”	E7 (9A)
	Prácticas restaurativas en la escuela	“Los círculos restaurativos nos han enseñado a hablar con respeto y sin gritar.”	E4 (8B)
Competencias Socioemocionales	Gestión de emociones	“Cuando estoy molesto, pienso como en el ajedrez: primero respiro, después me muevo.”	E2 (8A)
		“He aprendido a no responder con rabia, sino a pensar en qué está sintiendo el otro.”	E11 (8A)
	Habilidades de comunicación	“Ahora me expreso mejor, sé escuchar y esperar mi turno.”	E5 (9A)

	Trabajo colaborativo	“Aprendimos a jugar en parejas y a resolver juntos problemas. Eso también ayuda en clase.”	E8 (7A)
Convivencia Escolar	Percepción del entorno escolar	“Antes era un ambiente pesado, ahora hay más respeto y nos ayudamos más.”	E15 (7A)
	Prácticas de respeto y tolerancia	“En el ajedrez nos damos la mano antes de empezar. Eso enseña respeto.”	E10 (8A)
	Estrategias de mediación de conflictos	“Cuando hay peleas, uno puede ayudar a mediar, como si estuviera jugando, pensando en el próximo paso.”	E14 (8A)

Nota. Elaboración propia a partir del análisis de entrevistas semiestructuradas realizadas en la Institución Educativa La Anunciación (Bogotá D.C.), con apoyo del software ATLAS. Ti para la codificación, categorización e interpretación de los datos cualitativos.

En definitiva, el proceso de análisis permitió comprender de manera integral cómo el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa pueden contribuir a fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes y a mejorar la convivencia en el entorno escolar.

4.5 Técnicas de Interpretación y Análisis de Resultados

A partir de las entrevistas semiestructuradas (ver Anexo 7) realizadas, cuyo objetivo general fue identificar la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa

como estrategias para la prevención y resolución de conflictos en el entorno escolar del Instituto La Anunciación de Fontibón, se utilizó el **software Atlas Ti** para el análisis de los datos obtenidos. Esta herramienta permitió la codificación y categorización de las respuestas de los participantes, lo que facilitó la identificación de patrones clave en las percepciones y experiencias relacionadas con las estrategias educativas propuestas. A continuación, se presentan los resultados de este análisis, que evidencian cómo estas dos estrategias contribuyen significativamente al desarrollo de competencias socioemocionales, a la mejora de la convivencia escolar y a la resolución pacífica de conflictos dentro del entorno educativo.

En efecto, la Tabla 5, ofrece una visión detallada de los efectos del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa en el contexto escolar del Instituto La Anunciación de Fontibón, a través de fragmentos de las voces de los estudiantes. Estos fragmentos, organizados según categorías y subcategorías de análisis, muestran cómo estas estrategias contribuyen al desarrollo de habilidades socioemocionales, la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos.

En cuanto al Ajedrez Educativo, los estudiantes destacaron su impacto en el desarrollo del pensamiento estratégico, señalando cómo les enseña a pensar antes de actuar, lo que les ayuda a gestionar mejor los conflictos (E1, E9). Esta reflexión previa a la acción, comparable a una toma de decisiones estratégicas en ajedrez, se aplica también en situaciones conflictivas, mejorando la capacidad para manejar disputas de manera más efectiva.

El ajedrez también tiene efectos positivos sobre la regulación del comportamiento. Algunos estudiantes informaron que, al practicar ajedrez, se volvieron más tranquilos y responsables, e incluso comenzaron a mediar en conflictos entre sus compañeros (E12, E6). Este cambio en su comportamiento refleja cómo el ajedrez no solo fomenta el desarrollo cognitivo, sino que también promueve actitudes más pacíficas y colaborativas en el ambiente escolar.

Por otro lado, el ajedrez tiene un impacto positivo en el aprendizaje autónomo. Los estudiantes mencionaron cómo esta actividad les ayudó a organizar su tiempo, estudiar por sí mismos y ser más disciplinados (E13). Esto resalta cómo el ajedrez no solo beneficia en

términos de habilidades cognitivas, sino que también contribuye al desarrollo de competencias que favorecen el aprendizaje independiente y la autogestión.

En cuanto a la Justicia Escolar Restaurativa, los estudiantes resaltaron la resolución pacífica de conflictos como una de sus principales ventajas. La mayoría de ellos coincidió en que, gracias a esta estrategia, se dialoga más antes de recurrir a peleas o insultos, promoviendo una cultura de resolución pacífica de conflictos en lugar de confrontaciones (E6, E12). Este enfoque favorece una convivencia escolar más armoniosa y respetuosa.

La construcción de acuerdos colectivos también fue una temática recurrente en los testimonios. Los estudiantes expresaron que, en los círculos restaurativos, todos tienen la oportunidad de participar y llegar a soluciones conjuntas, lo que evita que las decisiones sean impuestas por los docentes (E7). Este enfoque inclusivo favorece el sentido de pertenencia y la colaboración, elementos esenciales para una convivencia escolar pacífica.

Asimismo, los estudiantes señalaron cómo las prácticas restaurativas les han enseñado a comunicarse con respeto y sin gritar, lo que contribuye a mejorar la interacción social y reducir la confrontación en el aula (E4). Esta práctica, promovida dentro de la Justicia Escolar Restaurativa, refuerza los valores de respeto y comprensión mutua, esenciales para un ambiente escolar pacífico.

Posteriormente, los fragmentos también destacaron cómo estas estrategias impactan directamente en las competencias socioemocionales de los estudiantes. La gestión de emociones y la mejora en las habilidades de comunicación fueron aspectos clave mencionados por los estudiantes (E2, E11, E5). Además, el trabajo colaborativo, fomentado tanto en el ajedrez como en los círculos restaurativos, ayudó a los estudiantes a aprender a trabajar juntos para resolver problemas, lo que también se refleja en un entorno escolar más respetuoso y tolerante (E8, E15, E10, E14).

En síntesis, los testimonios recogidos y sistematizados en la Tabla 5 reflejan cómo el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa se consolidaron como estrategias pedagógicas efectivas para el fortalecimiento de competencias cognitivas, socio emocionales y

conductuales en los estudiantes. Desde el enfoque metodológico de la IAE, el desarrollo de la propuesta transitó por las cuatro fases esenciales del proceso: planificación, acción, observación y reflexión.

En la fase de planificación, la investigadora, en diálogo con docentes y estudiantes, identificó las problemáticas relacionadas con la convivencia escolar y diseñar acciones pedagógicas que integran el ajedrez y la justicia restaurativa como medios para promover relaciones más armónicas. En la etapa de acción, se implementan estas estrategias en contextos reales de aula, lo que permitió a los participantes vivenciar experiencias significativas orientadas al fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

Posteriormente, durante la fase de observación, se registraron y analizaron los cambios en las dinámicas escolares y en las actitudes de los estudiantes, prestando especial atención al desarrollo del pensamiento crítico, la gestión emocional y la construcción de acuerdos restaurativos. Finalmente, en la fase de reflexión, los actores involucrados valoraron de manera colectiva los aprendizajes alcanzados y formularon nuevas propuestas para continuar el ciclo de mejora.

Este proceso cíclico y participativo propio de la IAE no sólo permitió comprender de forma profunda las prácticas escolares, sino que también generó transformaciones concretas en la cultura institucional, fortaleciendo una convivencia basada en el respeto mutuo, la empatía y la corresponsabilidad.

4.6 Consideraciones Éticas en la Investigación Cualitativa

A partir del análisis de los datos procesados mediante el software Atlas. Ti, se obtuvieron resultados que permitieron una comprensión más profunda sobre la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias complementarias en la prevención y resolución de conflictos escolares. Estos hallazgos, detallados en el Anexo correspondiente, fueron producto de un proceso riguroso de codificación y categorización que facilitó la identificación de patrones significativos en las percepciones del estudiantado, dando

cuenta del impacto positivo de dichas estrategias en la construcción de un ambiente escolar más inclusivo, justo y respetuoso (ver Anexo 7) y Tabla 5.

La función de visualización de redes del software permitió la generación de un Mapa de Árbol-Beta (ver Anexo 6), el cual sintetiza gráficamente las relaciones entre las categorías emergentes y sus subcategorías. Este recurso visual sirvió como punto de apoyo para identificar con mayor claridad las conexiones conceptuales derivadas del discurso de los participantes, así como para jerarquizar las temáticas más relevantes con base en la frecuencia de las codificaciones. En este ejercicio, se tomaron en cuenta únicamente las categorías con una frecuencia de códigos entre 79 y 5, a fin de focalizar el análisis en los elementos de mayor recurrencia y relevancia para los objetivos específicos del estudio.

La categoría con mayor frecuencia identificada durante el desarrollo de la entrevista semiestructurada (ver Anexos 1 y 7) fue Resolución de conflictos (79 menciones), seguida por otras de alta relevancia como Empatía (34), Toma de decisiones (31), Colaboración (24), Respeto (21), Educación (20), Comunicación (19) y Pensamiento crítico (16). Estas categorías evidencian de manera clara el cumplimiento del primer objetivo específico, centrado en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y cognitivas mediante la implementación del Ajedrez Educativo. A su vez, categorías como Desarrollo personal, Habilidades sociales y Valores (con 15 menciones cada una) reflejan la transversalidad de esta estrategia en la formación integral del estudiantado.

De igual manera, a partir del cuestionario aplicado (ver Anexo 4.3), emergieron otras categorías de interés como Reflexión (14), Interacción social (13), Justicia restaurativa (13), Aprendizaje y Trabajo en equipo (9 menciones cada una). Asimismo, se destacaron categorías como Educación emocional, Motivación, Participación, Relaciones interpersonales y Responsabilidad (todas con 8 menciones). Estos hallazgos se articulan con el segundo objetivo específico, el cual busca identificar la forma en que se manifiestan los principios de la Justicia Escolar Restaurativa en los entornos escolares, desde las percepciones del estudiantado.

Luego, se evidenciaron códigos relevantes como Innovación educativa, Propuestas de mejora y Resolución de problemas (7 menciones cada uno), junto con otras categorías como

Convivencia escolar, Diálogo y Habilidades socioemocionales (6 menciones). Estas dimensiones se relacionan con el tercer objetivo específico, orientado a analizar el impacto del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa en la transformación del clima escolar y en la mejora de las relaciones interpersonales dentro del aula.

De ahí, se identificaron categorías con una frecuencia de cinco menciones que, aunque menos frecuentes, aportan una visión complementaria del impacto observado: Aplicación práctica, Aprendizaje colaborativo, Autocontrol, Crecimiento personal, Desarrollo emocional, Mejora de la convivencia, Pensamiento estratégico y Actividades extracurriculares. Todas ellas fortalecen la noción de que tanto el Ajedrez Educativo como la Justicia Escolar Restaurativa actúan como catalizadores del desarrollo integral.

A partir de lo anterior, con base en los resultados obtenidos a partir del análisis cualitativo realizado con el software ATLAS. Ti y en articulación con los objetivos planteados, se desarrolló un análisis estructurado que permite comprender en profundidad la relación entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como estrategias para la prevención y resolución de conflictos en contextos escolares, específicamente en el Instituto La Anunciación de Fontibón.

En correspondencia con el **objetivo general**, el análisis de las entrevistas semiestructuradas (ver Anexos 1 y 7) y del cuestionario (ver Anexo 4.3) permitió identificar una relación significativa entre ambas estrategias pedagógicas. El Ajedrez Educativo no solo se percibe como una herramienta lúdico-formativa, sino también como un dispositivo estructurante del pensamiento reflexivo, estratégico y ético. En paralelo, la Justicia Escolar Restaurativa actúa como un marco que propicia el diálogo, la reparación del daño y la consolidación de vínculos respetuosos. La convergencia de ambas prácticas evidenció efectos positivos en la prevención de conflictos y en la consolidación de una convivencia escolar más justa e inclusiva.

En relación con el **primer objetivo específico**, que buscaba explorar las percepciones sobre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa como herramientas para la convivencia pacífica, las categorías más frecuentes —tales como Resolución de conflictos (79

menciones), Empatía (34), Colaboración (24) y Respeto (21)— reflejan una valoración altamente positiva por parte del estudiantado. Estas categorías sugieren que los participantes reconocen en el ajedrez un escenario de interacción regulada donde se desarrollan actitudes de autocontrol, respeto por las normas, reconocimiento del otro y búsqueda pacífica de soluciones, aspectos fundamentales para una convivencia armónica.

En cuanto al **segundo objetivo específico**, centrado en analizar las dinámicas generadas en la exploración de percepciones sobre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa en el desarrollo de habilidades socioemocionales, emergieron categorías como Toma de decisiones (31 menciones), Pensamiento crítico (16), Desarrollo personal, Habilidades sociales y Valores (15 menciones cada una). Estas categorías evidencian que ambas estrategias contribuyen al fortalecimiento de capacidades vinculadas con la autorregulación emocional, la toma de perspectiva y el pensamiento reflexivo. Las prácticas pedagógicas analizadas fomentan no solo el desarrollo cognitivo, sino también la formación ética y emocional del estudiantado.

Por otro lado, el **tercer objetivo específico**, orientado a indagar sobre las competencias socioeducativas y cívicas fortalecidas a través del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa y su efecto en la transformación de prácticas escolares, se relaciona con las categorías de Educación emocional, Responsabilidad, Justicia restaurativa y Participación. Estas evidencias sugieren que dichas estrategias no operan únicamente como actividades complementarias, sino que se integran activamente a los procesos formativos y a la cultura escolar. Los hallazgos indican una transformación paulatina en las prácticas cotidianas del aula, mediante la promoción de un clima de respeto, colaboración y corresponsabilidad.

De este modo, el análisis permitió afirmar que la implementación articulada del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa ha generado un impacto positivo en las dinámicas escolares del Instituto La Anunciación de Fontibón. Las voces del estudiantado evidencian la apropiación de competencias esenciales para la vida en comunidad, lo que reafirma la pertinencia de estas estrategias en el marco de una educación orientada a la paz, la inclusión y el desarrollo integral.

Igualmente, el análisis cualitativo revela que las voces de los participantes coinciden en resaltar el papel transformador del ajedrez como herramienta formativa. Desde su perspectiva, esta estrategia favorece la adquisición de habilidades clave como la toma de decisiones, el autocontrol, la calma, y el pensamiento reflexivo antes de actuar. Además, se observa un impacto positivo en la construcción de habilidades sociales, especialmente en el respeto por el otro, la resolución de conflictos, la mejora de la comunicación, y el fomento del trabajo colaborativo.

Los comentarios recabados evidenciaron cómo el ajedrez fortaleció procesos cognitivos como la memoria, la concentración y el razonamiento lógico, mientras que, simultáneamente, incidió en la formación de una ciudadanía crítica y empática. En el marco de la IAE, estos resultados se organizaron siguiendo las fases de planificación, acción, observación y reflexión, lo que permitió no solo promover aprendizajes significativos en el aula, sino también generar un impacto positivo en el clima escolar y en el desarrollo integral de los estudiantes involucrados.

Conclusiones

La educación colombiana se ha centrado en el desarrollo de competencias cognitivas y ciudadanas, con el objetivo de formar individuos productivos e integrantes activos de la sociedad. No obstante, los resultados alcanzados no han sido suficientes, lo que sugiere la necesidad de replantear las estrategias pedagógicas actuales para mejorar tanto el rendimiento académico como la convivencia escolar. En este contexto, Cortés (2021) señala que, si bien la formación ciudadana ha sido una constante en la política educativa, persisten debilidades en su implementación que deben ser atendidas.

En consecuencia, el Ajedrez Educativo ha sido identificado como una herramienta con gran potencial pedagógico, al fomentar el desarrollo intelectual, cognitivo y personal del estudiantado (Aldeán-Riofrío et al., 2022; Escobar-Domínguez & Escobar-Domínguez, 2018). Sin embargo, su uso en el ámbito escolar no ha sido plenamente explorado en relación con la promoción de competencias socioemocionales ni con la resolución de conflictos escolares.

Esta realidad demanda una investigación que examine su posible articulación con estrategias como la Justicia Escolar Restaurativa.

Por su parte, la investigación realizada en el Instituto La Anunciación de Fontibón permitió identificar una relación significativa entre el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa, evidenciando su utilidad como estrategias integradas para la prevención y resolución de conflictos. El uso del software Atlas. Ti posibilitó la codificación y categorización de las percepciones recolectadas, lo cual facilitó una comprensión profunda de las dinámicas generadas por ambas metodologías en el entorno escolar.

Ahora, respecto al primer objetivo específico, se encontró que las percepciones estudiantiles frente al Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa son altamente positivas. Las categorías de análisis más frecuentes, como Resolución de conflictos, Empatía, Colaboración y Respeto mostraron que el ajedrez es percibido como un espacio que promueve el autocontrol, la observancia de normas y el reconocimiento del otro. Estas características son fundamentales para consolidar una convivencia pacífica dentro de las instituciones educativas.

En relación con el segundo objetivo específico, las categorías emergentes, como Toma de decisiones, Pensamiento crítico, Desarrollo personal, Habilidades sociales y Valores, revelaron que ambas estrategias contribuyen significativamente al fortalecimiento de habilidades socioemocionales. La práctica pedagógica del ajedrez y la mediación restaurativa promueven el pensamiento reflexivo y la autorregulación emocional, elementos clave para el desarrollo integral del estudiantado.

Por su parte, el tercer objetivo específico permitió identificar competencias socioeducativas y cívicas que se han visto fortalecidas mediante la implementación articulada de ambas estrategias. Las categorías Educación emocional, Responsabilidad, Justicia restaurativa y Participación indican que el ajedrez y la justicia restaurativa no solo aportan al manejo de conflictos, sino que también transforman prácticas escolares al promover valores democráticos y vínculos de corresponsabilidad entre los actores educativos.

De forma general, los hallazgos evidenciaron que el Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa pueden integrarse de manera efectiva en el currículo escolar como

estrategias que contribuyen a la formación de una cultura de paz. Las voces del estudiantado reflejan apropiación de competencias esenciales para la vida en comunidad, lo que confirma su pertinencia como herramientas formativas en contextos educativos que enfrentan problemáticas de violencia y desarmonía social.

En consecuencia, se concluye que la implementación conjunta del Ajedrez Educativo y la Justicia Escolar Restaurativa representa una alternativa viable y efectiva para transformar la convivencia escolar. Esta integración favorece tanto el desarrollo cognitivo como la formación ética y emocional, posicionando estas estrategias como pilares fundamentales en la construcción de una educación inclusiva, participativa y orientada a la paz.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de Validación de Entrevista Semiestructurada

Anexo 2. Consentimiento Informado.

Anexo 3. Evidencias de recolección de datos por medio de Atlas. Ti para entrevistas semiestructuradas.

Anexo 4. Evidencias de recolección de datos por medio de Atlas Ti para cuestionario.

Anexo 4.1 Codificación de los resultados de la Entrevista Semiestructurada.

Anexo 4.2 Codificación de la Entrevista Semiestructurada por medio de Atlas Ti para el Instituto La Anunciación de Fontibón.

Anexo 4.3 Codificación del cuestionario por medio de Atlas Ti para el Instituto La Anunciación de Fontibón.

Anexo 5. Evidencia de “Autorización para el tratamiento de datos personales de los participantes”

Anexo 6. Evidencia de Mapa de Árbol-Beta, por medio de Atlas Ti para el Instituto La Anunciación de Fontibón

Anexo 7. Evidencias de Entrevistas Semiestructurada con estudiantes del Instituto La Anunciación

Enlace: https://usantotomaseduco-my.sharepoint.com/personal/coord_maestriaEedagogiascriticas_usta_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoord%5FmaestriaEedagogiascriticas%5Fusta%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FMAESTR%C3%8DA%20EN%20PEDAGOG%C3%8DAS%20CR%C3%8DTICAS%2FINVESTIGACION%20MPC%2FSEGUNDA%20COHORTE%2FOPCION%20DE%20GRADO%20SEGUNDA%20COHORTE%2FBOCANEGRA%5FBOHORQUEZ%20ESPINOSA%20%28OLZD%29%2F5%2E%20ANEXOS&ga=1

Referencias Bibliográficas

- Aldeán-Riofrío, M. I., Herrera-Sarango, C. del R., Román-Celi, G. E., & Medina-Aguilar, K. S. (2022). Ajedrez en la escuela. Recurso didáctico para el desarrollo cognitivo. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(14), 58-68. doi:<https://doi.org/10.35381/r.k.v7i14.1862>.
- Arellano-Becerril, E., & Escudero-Nahón, A. (2022). Tendencias de investigación de aula invertida con aprendizaje colaborativo: una revisión sistemática. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v13i0.1492
- Atlas.ti. (2025). ATLAS.ti: El software de análisis e investigación de datos cualitativos. <https://atlasti.com/es/atlas-ti-web>
- Barrero Trejos, S., & Quevedo, D. (2022). Transformar la enseñanza del ajedrez por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. *Germina*, 4(4), 92–100. <https://cipres.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/germina/article/view/512>
- Bergmann, J., & Sams, A. (2012). *Flip Your Classroom: Reach Every Student in Every Class Every Day*. International Society for Technology in Education.
- Blanquicet Doria, C., Babilonia Polo, E. J., & Garavito Campillo, E. (2024). Las TIC en el proceso de enseñanza de la educación preescolar en la IE Santa Cruz. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 6319–6327. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9169
- Bonwell, C. C., & Eison, J. A. (1991). *Active Learning: Creating Excitement in the Classroom*. ASHE-ERIC Higher Education Report No. 1. Washington, DC: George Washington University.
- Caballero-León, L.-M. (2020). Comprensión de la violencia escolar en Colombia. *Pensamiento y Acción*, 29, 105-120.
- Chessnut. (2023). Las 15 principales ventajas de enseñar ajedrez en las escuelas. <https://www.chessnutech.com/es/blogs/news/top-15-beneficios-de-ensenar-ajedrez-en-escuelas>

- Contreras, L. (2011). Tendencias de los paradigmas de investigación en educación. *Investigación y posgrado*, 26(2), 179-201. <http://www.scielo.org.ve/pdf/ip/v26n2/art06.pdf>
- Cortés, A. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. *Revista Colombiana de Educación*, núm. 81, 61-82. <https://www.redalyc.org/journal/4136/413672172003/html/>
- Dawson-Agudelo, S. (2023). Justicia Escolar Restaurativa (JER): una oportunidad de pedagogía transformadora. <https://politicacriminal.uexternado.edu.co/justicia-escolar-restaurativa-jer-una-oportunidad-de-pedagogia-transformadora/>
- Flórez-Rojano, I. D. (2022). Opción de grado I. Módulo 1 - Investigación e innovación en educación retos y realidades. Módulo 2 -Perspectivas y enfoques. (O. d. USTA, Ed.) <https://online.fliphtml5.com/afqfp/eoar/>
- Gallego-Vásquez, J. E., & Guisao-Macías, Y. T. (2021). El Sistema de Valores en la Construcción de Paz y no Violencia como Dimensión Axiológica del Proceso Formativo en la Institución Educativa Jesús María Valle de la Ciudad de Medellín. *Revista Lasallista de Investigación*.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6^a ed.). McGraw-Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Instituto La Anunciación de Fontibón. (2025, marzo 10). Manual de convivencia. <https://ilafon.edu.co/web/nuestro-colegio/>
- Latorre, A. (2003). La investigación-acción: Conocer y cambiar la práctica educativa (1.^a ed.). Editorial Graó. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2019/07/La-investigacion-accion-conocer-y-cambiar-la-practica-educativa.pdf>
- Lerma, H. (2009). Metodología para la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto. Ecoe Ediciones.

- https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/metodologia_e_la_investigacion_poro_puesta_anteproyecto_y_proyecto.pdf
- Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.
<https://elibro.net/es/ereader/usta/127783?page=44>
- MEN (Ministerio de Educación Nacional). (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación. La Educación en Colombia*.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf
- MEN (Ministerio de Educación Nacional). (2017). *Manual para la gestión de la innovación*.
- Páez-Esteban, A. N., Ramírez-Cruz M. A., Campos de Aldana, M. S., Duarte-Bueno, L. M., & Urrea-Vega, E. A. (2020). Prevalencia y factores asociados con el acoso escolar en adolescentes. *Revista Cuidarte*. <http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.1000>
- Raynaudo, G., & Peralta, O. (2017). Cambio conceptual: una mirada desde las teorías de Piaget y Vygotsky. *Liberabit*, 23(1). 110-122.
<https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24265/liberabit.2017.v23n1.10>
- Restrepo Gómez, B. (2002). Una variante pedagógica de la investigación-acción educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29(1), 1–10. <https://doi.org/10.35362/rie2912898>
- Sala, G., Gobet, F., Trincherro, R., & Ventura, S. (2017). The effects of chess instruction on pupils' cognitive and academic skills: State of the art and theoretical challenges. *Frontiers in Psychology*, 8, 238.
<https://www.frontiersin.org/journals/psychology/articles/10.3389/fpsyg.2017.00238/full>
- Sandobal-Verón, V. C., Marín, M. B., & Barrios, T. H. (2021). El aula invertida como estrategia didáctica para la generación de competencias: una revisión sistemática. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(2), 285–308.
<https://doi.org/10.5944/ried.24.2.29027>
- Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw Hill.

Secretaría de Educación del Distrito. (2023). Justicia Escolar Restaurativa en Bogotá: una apuesta por la construcción de paz en la escuela. <https://politicacriminal.uexternado.edu.co/justicia-escolar-restaurativa-jer-una-oportunidad-de-pedagogia-transformadora/>

Suárez González, E. L. (2022). Fortalecimiento de la convivencia escolar a través de la práctica del ajedrez en los espacios recreativos del Instituto Agrícola de Pueblo Bello. Repositorio Institucional Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/items/214f3c4f-4ca0-4683-a56f-27cade4a4f75>